

EL CONTEMPORANEO.



Edición de Provincias.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta calle de Carretas, número 9; López, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Martes 29 de Julio de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración, por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Núm. 482.

MADRID.

28 DE JULIO.

Entre el calor y los desajustes del gabinete, está el país que no sabe lo que le pasa.

Peró sepálo ó no lo sepa, la verdad es que lo que le pasa dá muy triste idea de lo que son los gobernantes del día y los hombres políticos que les apoyan.

Bastante haremos con vencer obstáculos personales, mientras las cuestiones exteriores permanecen en pie y no hay nadie que las resuelva ni que se acuerde de intentarlas.

La cuestión de Italia, y la de Méjico, y la de Cochinchina y otras pendientes, ahí se estarán esperando el santo advenimiento, hasta que Dios quiera, porque el ministerio tiene bastante con haber arrastrado lo de la embajada, que era una de las cosas más difíciles y peliagudas de los tiempos presentes.

Peró ya que el marqués de la Habana se decidió á cargar con el mochuelo, aun tal vez á costa de su reputación política, si el caso es como lo pintan los ministeriales, poco le importa el gabinete que la cuestión de Méjico tome el giro que quiera, con tal de que el embajador tome el que le indiquen.

Peró para que nunca se acaben las cuestiones de personas, resulta que tenemos otra en campaña, y que no ha de ser de las que menos trabajo ofrezcan, porque no se trata de ponerse de acuerdo en doctrinas, sino de proveer un destino que tiene muchos aspirantes.

La dirección de artillería, hay quien supone que se guardará por sí la quiere el general Serrano; pero algunos aseguran que no falta quien la apetezca, sin acudir al otro lado de los mares.

El Sr. D. Enrique O'Donnell parece que se halla entre los candidatos, aunque por consejo del duque de Tetuan, se estará á la capa hasta ver qué resuelve el duque de la Torre.

Si el Sr. Serrano se convence también, como dicen que se ha convencido el Sr. Concha, respecto á las soluciones de los asuntos de Méjico, no tendrá nada de particular que cuando vuelva de Cuba, acepte la dirección de artillería.

Sin embargo, eso todavía está por ver, y hay mucho tiempo de por medio para calentarse la cabeza en pensar lo que ocurrirá dentro de dos meses, cuando, dadas las condiciones de la actual situación, nadie sabe lo que ocurrirá dentro de dos días.

Figúrense Vds. si de aquí al otoño habrá dado vueltas el vicarvarismo y habrá mudado de parecer el gobierno.

Lo más triste es que todas esas vueltas y esas mudanzas siempre son en perjuicio del país, porque el gabinete tiene la desgracia de volverse del lado peor en cuantos negocios se le presenta.

Mientras aquí pasamos el tiempo en no hacer nada, en Italia lo pasan en hacer mucho, cada uno por su parte, lo mismo los revolucionarios que los conservadores.

El ex-dictador de Nápoles sigue echando cada discurso que puede arder en un candil, y sin parar en pelillos, arroja rayos y centellas á diestro y siniestro, lo mismo contra París que contra Roma, y contra Venecia que contra Rusia.

Ese es el mejor modo de estropear el asunto, y tal vez de perder lo ganado, si el gobierno es tábilido no se anda con pies de plomo y les va cortando los vuelos á las exageraciones revolucionarias.

Todos los hombres importantes tienen hoy fijos los ojos en Víctor Manuel y en el emperador de los franceses, y cuando alguno de los dos señores entra ó sale, habla ó se rie, bajan y suben las Bolsas, excepto la nuestra, que únicamente sube ó baja á voluntad del fiscal y del gobierno.

NUESTRA SITUACION EN EL INTERIOR.

Un verdadero sentimiento de amargura se apodera de nosotros al tomar la pluma y escribir la frase con que encabezamos este artículo, digan lo que quieran los periódicos ministeriales, pinten con los más bellos colores el estado próspero del país, hagan uno y otro día entusiasmas y eufóricos de nuestros gobernantes, no perdonen ocasión ni medio de ensalzar nuestra prosperidad y nuestra grandeza.

¡Ojalá fuesen justas esas alabanzas! ¡Ojalá el triste espectáculo que presenta á nuestros ojos la situación política del país fuese ilusión de los sentidos, y que el espíritu solo de oposición nos disfrasase con negras tintas esas tan plácidas auroras!

Peró, ¿será la pasión ó el amor de la patria, lo que mueve nuestra pluma? ¿Dirige un sentimiento justo nuestra razón, ó es nuestra alma presa de temerosas visiones?

Recordamos ligeramente el espectáculo que á nuestros ojos se presenta, y el cielo permita que este sucinto análisis rompa el velo de los que hasta ahora han tenido más empeño en desconocer la triste realidad de las cosas.

¿Cuál es nuestra situación política interior?

Rotos los vínculos de los antiguos partidos, hirviendo en ómbros personales las pandillas que firman hoy el grupo dominante, la estabilidad del gobierno radica muy principalmente en la fuerza material de que dispone, sin ningún lazo de interés verdadero que le ponga en consonancia con las aspiraciones legítimas de los pueblos. Luchando uno y otro día, y cada vez con más encono, las ambiciones de los hombres, nadie se acuerda del país, especie de hijo huérfano, en esta época en que el último de los empleados cuenta un sinnúmero de padres adoptivos y tutores, en tanto que el ministerio tan solo se ocupa del contentamiento de sus prosélitos, dejándose arrastrar por la influencia que cree más fuerte.

Ante este instinto de conservación, nada resiste: política, administración, diplomacia, intereses morales, obras públicas, todo ha de plegarse al dominante influjo del día; no hay iniciativa, no hay movimiento de clase alguna, sea cual sea la esfera en que se agite, que no esté supeditado al espíritu de partido y al favoritismo. El ministro de Hacienda es el único que tiene libertad de acción, porque ante la suprema ley de la necesidad, todo el mundo baja la cabeza. Para buscar recursos que sostengan el edificio gubernamental, nunca hay obstáculo ni contradicciones. Esta excepción constituye la fisonomía dominante del actual orden de cosas.

De ahí esos encumbramientos inexplicables; de ahí ese aprobar y desaprobado, ese hacer y deshacer, ese tejer y destejer que tiene convertida en nueva tela de Penélope la gobernación del Estado. Y como hay cosas que no tienen defensa, y como todo el talento del mundo es ineficaz para probar la bondad de tamaños desajustes, ha sido preciso buscar un género de disculpa, un arma de contienda, mil veces más dañosa y cruel que los mismos males que tanta insen-

satez, y torpeza tanta han agrupado en el sombrío horizonte del porvenir de España.

Convencidos los hombres que ocupan el poder, y mas que ellos sus siervos y aplaudidores, de la inmensa razón que asiste á los que combaten y luchan para que cese tan funestísimo período, han buscado la única salida que tenían, contando como cuentan con una gran falange de escritores que antes de desalojar el asiento que ocupan en el festín de la nómina, entonan himnos y plácemes al moro Muza en cuerpo y alma, y declararían á Mahoma, si necesario fuera, padre del Crucificado.

Y como la escala del mal se corre siempre á paso largo, comprendido el camino, era natural no hubiese consideración, ni respeto, ni obstáculo alguno insuperable.

En su satánica locura han tiznado la frente de todos los hombres que no militan en sus filas, y apoyados en una ley elástica y funesta, han impreso con públicas ejecutorias el sello criminal en el corazón de todos los partidos. Al culparlos sin razón, declaraban anti-dinásticos á los moderados, anti-dinásticos á los progresistas, anti-dinásticos á los demócratas, y solo han exceptuado de esta calificación á los absolutistas, es decir, á los antiguos dinásticos de la rama de D. Carlos; y no contentos aun con el divorcio que así establecían entre el trono y los partidos que la Constitución permite, han escupido uno y otro día al rostro de los caídos, afrentándolos por inmoralidades y delitos, cuyos verdaderos autores se ocultan hoy entre la turba triunfante.

¿Cuál había de ser la consecuencia de este inicuo sistema planteado en la oposición y desenvuelto luego, con singular constancia, en los días del triunfo? Que se apartaran del estadio político repúblicos notables, cuyos nombres habían venido siendo, y no pueden dejar de ser, firme baluarte del orden social, y prenda de amor al trono y á la dinastía.

Ausentes de la alta Cámara muchos de nuestros más ilustres senadores, y no habiendo tomado aun asiento en ella otros, á pesar de haber sido llamado á ocupar tan honorífico cargo por los mismos hombres que hoy imperan, prueban bien á las claras con su conducta, no ya el espíritu de oposición que los anima, sino la completa desesperanza de obtener remedio alguno, ni posible mejora.

¿Cuál es necesariamente la impresión que ha de hacer en el pueblo semejante espectáculo?

No queremos, no podemos, no debemos decirlo; un deber sagrado y patriótico nos lo impide, sin que quepa en nuestra alma otro sentimiento que la súplica, para que el cielo no permita que se prolongue mucho una situación tan propicia á grandes males.

Por amor á la patria, por amor á las instituciones vigentes, clamaremos uno y otro día con incansable afán para que cese tan tirante estado y para que, sucediendo á este gobierno un gobierno que, teniendo más elevadas miras, abra grandes horizontes y permita la lucha legal de las oposiciones, abriendo el palenque á todo debate lícito, palenque en cuya arena consisten las ideas y los principios su legítimo influjo, teniendo todos los partidos la confianza de que pueden venir al poder tranquilos y naturalmente. Así, de la posible realización de las esperanzas de todos, resultará el edificio armónico, en cuyo centro vive el trono como institución benéfica, y fuente de todo poder y toda gracia con irresponsabilidad absoluta, que constituye el orden gu-

bernamental de las verdaderas instituciones representativas.

La Epoca se empeña en demostrar que tenía razón para creer que los gobiernos de Rusia y de Prusia habían impuesto condiciones al de Italia para reconocerle, y alegan para demostrarlo dos documentos que verán en otro lugar nuestros lectores. Nada se deduce de estos despachos que compruebe la primitiva opinión de nuestro colega. El gabinete de Turin no ha contraído el compromiso de renunciar á Roma y á Venecia, lo único que ha dicho es lo que podía hasta haber escusado decir, á saber: que no invadirá violentamente ninguno de los dos Estados. Recuerde La Epoca lo que ha dicho, y verá que es muy distinto de lo que ha ofrecido el general Durando á los gobiernos del Norte, y que los periódicos franceses, en especial el *Diario de los Debates*, aprecia desde el primer día en su justo valor las pretendidas condiciones impuestas al gabinete de Turin, el cual no se dejaría hoy reconocer por ningún gobierno que le obligase á desistir de la unidad de Italia, que casi ha realizado, impelida en gran parte por las tendencias excesivamente reaccionarias de nuestro gobierno, que tanto pudo influir para dar á las cosas de Italia una solución mas conforme con los intereses católicos y dinásticos, solución que es de todo punto imposible. Aunque lo sea, por mas que los actuales ministros se vuelvan atrás de lo que han hecho, recuérdese que su hostilidad á Italia fué tan lejana, que hicimos con su gobierno lo que no ha hecho ninguno de Europa, no aceptándolo ni como gobierno de hecho, y negándonos á entregar los archivos napolitanos, con cuyo motivo está pendiente una cuestión que ha hecho todavía mas grave de lo que era en sí el reconocimiento de casi todas las potencias de Europa, y que es irresoluble completamente para el ministerio O'Donnell. Este asunto es tan grave, que nos ocuparemos de él otro día con la extensión que requiere su importancia.

Los frecuentes viajes de los señores ministros van picando en historia. Empezó á susurrarse que tienen un objeto político, llevado por el señor Calderón Collantes, en vista de las escursiones de Garibaldi y los hijos de Víctor Manuel.

Parece que el Sr. Calderón tiene piera confianza en que el paso de los ministros por las provincias dará por primer resultado el agrupamiento de las huestes unionistas, y en una época no muy lejana la conversión de algunos centenares de bobines. Dice el ministro de Estado que si San Vicente Ferrer convertía miles de herejes á su paso por las ciudades de Toledo, Segovia, Salamanca, Sevilla y otras, ¿por qué no hacer lo mismo los compañeros del general O'Donnell, y el sobre todo, que espera obtener del cielo, como el apóstol valenciano, el favor de que le entiendan todos los pueblos?

El pensamiento del Sr. Calderón fué recibido con exclamaciones de entusiasmo, segun nos aseguran, y hasta dió motivo á discutir la tesis de si sería oportuno fundar un colegio de misioneros, bajo la dirección del almirante Rivero Cidraque y el patronato de D. Fernando el IV; pero al fin se convino en que valia mas dividir el territorio español en siete grandes departamentos (á la francesa, por far gusto á La Epoca), encargándose cada ministro de predicar en uno de ellos; también dividió el mundo el gran Ignacio de Loyola, cuando quiso extender la compañía de Jesús por toda la haz de la tierra. De aquí el movi-

miento ministerial que veíamos, sin saber la causa, y que de seguro contribuirá á popularizar el amor del presupuesto.

Por mas que se empeñen en disimular los amigos de la situación, es evidente que se viene preparando, y en algun tanto se ha realizado ya por parte del gobierno, un cambio radical de política en algunas graves cuestiones. El lenguaje que emplean desde hace algunos días los diarios de la situación al tratar de las cosas de Italia, tan distinto del que antes usaban, y mas todavía el nombramiento del general D. José de la Concha para la embajada de París, lo demostrarían claramente, si no estuviese la verdad de lo que decimos en la conciencia de todo el mundo.

Ya en otras ocasiones hemos demostrado que, aun cuando es á las veces, no solo conveniente, sino necesario, que las naciones varíen de rumbo así en los asuntos interiores como en los internacionales, estos cambios no los pueden hacer los mismos individuos cuando la forma de gobierno es constitucional. Los hombres políticos deben tener en las naciones libres hasta la consecuencia de sus errores, porque solo así puede hacerse efectiva la responsabilidad legal ó moral que tienen cuantos intervienen en la gobernación del Estado.

Peró una mudanza tan notable como la que nos ocupa no se hace sin causas: cuáles serán las que ha tenido el gabinete O'Donnell para proceder del modo que ya vemos? Todo indica que el temor, no solo no es extraño á lo que sucede, sino que es su principal motivo, y esto hace mas vergonzoso y humillante un cambio que es por otra parte inconstitucional. Lo peor es que la nación española aparece á los ojos del mundo obrando impelida por móviles y por sentimientos que nunca han sido su guía, y que no caben en los hidalgos pechos españoles.

Han observado algunos que no ha aparecido al mismo tiempo que el decreto nombrando al señor marqués de la Habana embajador en París, otro proponiendo la vacante que este deja, lo cual es tanto mas raro, cuanto que el nombramiento del general Concha no ha sido improvisado. Los que se creen en autos de fe lo que pasa en ciertas regiones, dicen que ofrece dificultades dar sucesor al embajador de París en la dirección de artillería, porque hay varios generales amigos del gabinete que la pretenden, y entre otros el capitán general de Madrid, D. Enrique O'Donnell. ¿Será este el agraciado? El tiempo lo dirá.

Para comprender toda la extensión del daño que este gobierno está causando á las instituciones representativas, basta leer los periódicos, que, como *La Esperanza*, *La Regeneración* y *El Pensamiento*, achacan al liberalismo lo que es hijo de los hombres, nada mas que de los hombres. Sobrales razón á los diarios absolutistas para condenar por estilo zambon el espectáculo que presenciarnos; pero no para atribuir el mal á las instituciones, cuando precisamente su práctica sincera no permite que se den ciertos casos. Véanse los siguientes párrafos de *La Esperanza*, y díganosen si es culpa del liberalismo el que los gobiernos marchen á la ventura, cediendo siempre á exigencias personales:

«Si hay quien encuentre por ahí la política que va á llevar á París el general Concha, ó la política que mantiene al general Prim en la inspección de ingenieros, ó la política del general O'Donnell, que envía á Concha á París y mantiene á Prim en la inspección de ingenieros; si hay quien encuentre alguna de esas políticas, decimos, presentada en las redacciones de los periódicos liberales, sin escluir á los del minis-

FOLLETTIN DE EL CONTEMPORANEO.

FEDERICO Y BERNARDITA.

por ALFREDO DE MUSSET.

Por los últimos años de la restauración, vino á París un joven de Besanzon, llamado Federico Humbert, para estudiar leyes. Su familia, que no era rica, le pasaba una módica pensión; pero como él era un hombre de orden, tenía bastante con poco.

A fin de no faltar á las clases, se estableció en el cuartel Latino; y como por carácter ó inclinación era poco alegre, apenas visitaba los paseos, las plazas, ni los ni manantales que son en París objeto de curiosidad para los forasteros.

El trato de algunos jóvenes con quienes al poco tiempo hizo conocimiento en la escuela de derecho y algunas casas cuyas puertas le abrieron otras tantas cartas de recomendación, constituían sus distracciones. Mantenía una correspondencia periódica con su familia, y en ella le anunciaba el resultado de los exámenes á medida que los iba sufriendo.

Después de trabajar asiduamente por espacio de tres años, vio llegar el momento en que iba á recibirse de abogado, y tenía ya fijada la época de su regreso á Besanzon, cuando una circunstancia imprevista vino á turbar su reposo por algun tiempo.

Federico vivía en un tercer piso de la calle de la Harpe, y tenía en sus ventanas algunos tiestos de flores que cultivaba por sí mismo.

Estando regañolas una mañana, vio en la ventana de enfrente una joven, la cual se echó á reir, mirándole al mismo tiempo de una manera tan franca y alegre, que Federico no pudo menos de saludarla con un movimiento de cabeza. Ella le devolvió el saludo con la mayor amabilidad, y á contar desde aquel momento tomaron la costumbre de darse así los buenos días de ventana á ventana.

Un día que Federico se había levantado más temprano que de costumbre, después de salir á su vecina, tomó una hoja de papel, la dobló en forma de carta y se la enseñó á la joven, como preguntándole si podría escribirle: ella movió la cabeza negativamente, y se retiró aparentando enojo.

La mañana siguiente hizo la casualidad que se en-

contrasen en la calle. La señorita regresaba á su casa en compañía de un joven que Federico no conocía, ni recordaba haberlo visto nunca entre los estudiantes.

En el aspecto y en las maneras de su vecina, á pesar de que llevaba sombrero, conoció Federico que debía ser lo que en París se llama una *grisette* (costurera); su acompañante, á juzgar por la edad, era indudablemente un hermano ó un amante, y mas bien parecía amante que hermano. Fuere lo que fuere, Federico decidió no pensar mas en aquella aventura.

Habiendo llegado los primeros frios, quitó sus tiestos de flores del sitio que ocupaban, mas á pesar suyo, se acomodaba á la ventana de cuando en cuando; acercó á ella su mesa-escritorio, y arregló las cortinas de modo que podía ver sin ser visto.

En cuanto á la vecina, tampoco se dejaba ya ver por las mañanas. Alguna que otra vez se asomaba á las cinco de la tarde con el objeto de cerrar las persianas, pero después de haber encendido la lámpara. Un día se atrevió Federico á tirarla un beso; y lo sorprendió el ver que se lo devolvía con igual alegría que en otra ocasión le devolviera su primer saludo. Entonces volvió á tomar la hoja de papel doblado en forma de carta que había quedado sobre la mesa, y explicándose por señas del mejor modo que supo, pidió que le escribiesen ó que fuese recibida su carta.

La contestación no fué mas favorable que la primera vez; la *grisette* movió la cabeza negativamente, y así se pasaron otros ocho días.

Los besos eran bien recibidos; en cuanto á las cartas había que renunciar á ellas.

Al cabo de una semana, despedido Federico de recibir constantemente idéntica negativa, hizo pedazos el papel en presencia de su vecina. Esta se rió al pronto, quedose indecisa algun tiempo, y después sacó del bolsillo una cartita, y se la enseñó al estudiante.

Ya conocerá Vds. que Federico no movió la cabeza en señal de negativa.

No pudiendo hablar, escribió con letras muy grandes sobre una hoja de papel de dibujo, estas tres palabras: «Adora á usted.» Luego puso el papel sobre una silla, y colocó á cada lado una bujía encendida.

La hermosa *grisette*, provista de un anteojito de teatro, leyó esta primera declaración de su amante.

Contestó con una sonrisa, é indicó por señas á Federico que bajase y fuese á recoger la cartita que le había enseñado.

Hacia un tiempo muy oscuro á causa de una espesa niebla: el joven bajó rápidamente, atravesó la calle, y entró en la casa de su vecina. La puerta de esta se hallaba abierta, y ella al pie de la escalera esperando. Federico la rodeó con sus brazos, siendo más rápido en abrazarla que en hablarla. Ella huyó de él trémula.

—¿Qué me escribe V.? le preguntó. ¿Cómo y cuándo nos volveremos á ver?

Ella se detuvo, bajó otra vez, y entregando el billete á Federico, le dijo:

—Tome V., y no vuelva á dormir fuera de su casa.

En efecto, hacia poco que el estudiante, á pesar de su buena conducta, había pasado la noche fuera de su casa, y la *grisette* lo había observado.

Cuando dos enamorados están acordados, los obstáculos son muy poca cosa. En el billete entregado á Federico, se le anunciaba que era preciso tomar las mayores precauciones, se hablaba de peligros amenazadores, y se preguntaba á dónde había que ir para verle. Esto, decía la carta, no podía ser en la habitación del estudiante.

Por lo tanto, fué preciso buscar un cuartito en las inmediaciones. Verdad es que en el cuartel Latino no escasean.

Estaba fijado el día de la primera cita, cuando recibió Federico la carta siguiente:

«Dice V. que me adora, pero no si le pareceo bonita.

«Usted no me ha visto bien, y para amarme es preciso que me vea V. mejor. Voy á salir con mi aya; salga V. también y lígase el encontradizo. Acérquese V. como un antiguo conocido, díjame usted algunas palabras, y en el ínterin, míreme usted bien. Si no me encuentra V. bonita, dígamele usted francamente, pues no me enojará. Es una cosa muy sencilla, y además yo no soy mala. Mil besos.»

BERNARDITA.

Federico obedeció las órdenes de su querida, y no necesitó decir que la prueba no fué dudosa. Sin embargo, Bernardita, por un refinamiento de coquetería, en vez de engalanarse mucho para aquel encuentro, se presentó de *negligé*, y con los cabellos malamente recogidos debajo del sombrero.

El estudiante la saludó respetuosamente; le repitió que la encontraba mas hermosa que nunca, y volvió á su casa encantado de su nueva conquista; pero esta le pareció aun mas bella la mañana siguiente cuando la vio llegar á la cita, y se convenció de que no solo podía pasarse sin adornos, sino que tambien sin ninguna clase de galas.

Federico y Bernardita se habían abandonado al amor que sentían casi antes de haberse hablado una sola palabra, y se hallaban en el caso de tutearse desde las primeras que se dirigieron.

Sentáronse delante de la chimenea, en la cual ardía un buen fuego, asidos del brazo, y Bernardita, apoyando sobre las rodillas de su amante sus frescas mejillas, que brillaban con los más hermosos colores del placer, le dijo quién era ella. Había sido cómica en provincias; llamábase Luisa Durand; Bernardita era su nombre de guerra, y hacia dos años que vivía con un joven, al cual no amaba ya; por lo que deseaba desembarazarse de él á toda costa y variar de modo de vivir, bien fuese entrando en el teatro si encontraba quien la protegiese, ó bien aprendiendo lo un oficio.

Respecto á su familia y á su pasado, nada dijo; únicamente anunció su intención de concluir unas relaciones que se le habían hecho insostenibles.

Federico no quiso enjaularla, y la manifestó sinceramente su posición: como no era rico ni frecuentaba la sociedad, solo podía auxiliarla muy débilmente.

—Como no puedo hacerme cargo de tí, le dijo; no quiero ser por ningún prestado la causa de una ruptura; pero como me sería muy duro haber de partir tu amor con otro, me marcharé, muy á pesar mío, conservando en mi corazón el recuerdo de un día venturoso.

Al oír Bernardita esta inesperada declaración echose á llorar.

—Marcharte! ¿Y por qué? dijo. Si riñes con mi amante, no eres tú la causa de ello, puesto que hace mucho tiempo que lo tengo decidido. Si entro de aprendiz en un almacén de ropa blanca, ¿será esta una razón para que me ames menos? Es una desdicha que no seas rico; pero ¿qué quieres? ¿Haremos lo que se pueda!

Iba Federico á replicar, pero le impuso silencio un beso.

—No hablemos mas de ello, dijo Bernardita. Cuando quieras verme, hazme una seña por la ventana, y yo te ocuparé de lo demás, que es cosa mia.

Durante seis semanas, apenas trabajó Federico. La comenzada seis permanecía sobre la mesa. Sabía que si le saltaba el deseo de divertirse, no tenía mas que abrir la ventana, pues Bernardita estaba siempre pronta. Cuando la preguntaba cómo gozaba de tanta libertad, contestábele ella constantemente que eso era cosa que no le incumbía.

Federico tenía en un cajón algunas economías, que desaparecieron rápidamente; y á los quince días se vio precisado á recurrir á un amigo para convidar á cenar á su querida.

Cuan lo este amigo, que se llamaba Gerard, tuvo noticia de los amores de Federico, le dijo:

—Ten cuidado! Mira que estás enamorado! Yo, en tu lugar, desconfiaría de una cómica de provincia. Las pasiones suelen llevarnos mas allá de lo que pensamos. Federico le contestó, riéndose, que no se trataba de una pasión, sino de un amorello pasajero, y refirió á su amigo cómo había conocido á Bernardita de ventana á ventana.

—Es una muchacha que solo piensa en reirse, dijo; y no hay cosa menos peligrosa que ella, ni menos seria que nuestras relaciones.

Gerard se tranquilizó en vista de estas razones, pero aconsejó á Federico que no abandonase el trabajo. Este le aseguró que su tesis quedaría terminada muy en breve, y para no incurrir en una mentira, trabajó efectivamente algunas horas. Pero aquella misma tarde le esperaba Bernardita; fuéronse juntos á *La Chaux de Reuil*, y la tesis quedó abandonada.

La *Chaux de Reuil* es el Tivoli del cuartel Latino: el punto de reunión de estudiantes y *grisettes*. Preciso es que sea un sitio de buena sociedad, pero es un lugar de placer, donde se bebe cerveza y se baila: una alegría franca, á veces algo ruidosa, anima siempre á los concurrentes. Los elegantes llevan sombrero, y las *fashionables* abrigo de terciopelo. Allí se fuma y se triunfa, y se hace el amor á cielo descubierto. Si la policía prohíbe la entrada en aquel jardín á las mujeres que ella tiene empadronadas, sería este el único modo de que se encontrasen en París esa antigua existencia de los estudiantes, tan libre y tan alegre, cuyas tradiciones van perdiéndose de día en día.

(Se continuará.)

terio, que las han perdido, y se le dará un buen halago.

Se previene, para que no haya algún ambicioso que se eche á buscar ca política con los grados de halago...

Pues de seguro no se encuentra otra cosa, aunque revuelvan los ambiciosos el universo mundo.

Dice La Correspondencia:

El Contemporáneo nos ha pagado con insignie ingratitud el favor que hemos creído hacerle. El gobierno, y no nosotros, es quien recibe anónimos...

Cuando el diario misterioso nos manifieste cuál es el favor que ha querido hacernos, entonces procuraremos averiguar de qué modo le hemos pagado...

Lo que La Correspondencia llama salida de tono, fué un arranque de indignación propio de personas injustamente delatadas por un periódico...

Dice La Epoca:

Tenemos motivos para afirmar que las disposiciones del gabinete de las Tullerías, según noticias que se han recibido en Madrid...

En las anteriores líneas hay para todos los gustos, por lo mismo que no dicen nada, en resumidas cuentas. Mientras no se sepa cuáles son las bases de la digna inteligencia...

La Discusión consagra un sensato y bien escrito artículo á probar la inutilidad de las persecuciones sistemáticas cont a la prensa.

Ahora les ha cabido á EL CONTEMPORÁNEO y á La Iberia la honra de ser el blanco especial de las iras ministeriales...

La violación del derecho: jamás disculpáremos los ataques á la libre emisión del pensamiento; pero, en fin, los comprenderíamos en ciertos hombres...

Perseguir por el mero placer de perseguir, no lo comprendemos; ¿qué objeto, qué fin tiene, pues, esa enconada persecución que la razón, de acuerdo con la experiencia...

Parece, según un colega, que se trata de nombrar cónsul general de España en París, al conde de Río-Molino...

Dice así La Correspondencia:

El coche de la empresa Norte y Mediodía que con dirección á la Coruña salió de esta corte ayer 25 á las cinco de la tarde...

Es cierto que toda la carretera desde Villalba hasta Sanabria, se halla en deplorable estado de abandono, y que solo con gran incomodidad y espocion, puede hacerse este trayecto...

¿Qué podrán decirnos los defensores del actual orden de cosas, para quienes todo son bienandanzas, adelantos y mejoras?

Para que sirva el presupuesto abrumador que hoy paga España, si las obras públicas han de verse en el estado de abandono de que con tanta razón habla el periódico ministerial La Correspondencia?

A bien que tenemos un gran cuartel en la Montaña del Príncipe Pio.

Añoche debió llegar á Madrid el Sr. Calderón Colantes, de vuelta de la Granja.

Parece que ha escrito desde allí á varios amigos, diciéndoles que no hagan caso de las cartas que el bobin de Ruperto manda á La España y al Diario de Barcelona...

El sábado fué recogida la edición de provincias de El Clamor.

El Pueblo ha oido decir que la sala extraordinaria del Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de súplica interpuesto por el Sr. Ruiz Pons...

Segun las noticias de La Epoca, alrededor del 10 de setiembre se reunirán todos los ministros en San Ildefonso. Despues de esta fecha, los de Estado, Fomento y Justicia...

La Epoca no añade, sin duda por ser de cajón, que el general O'Donnell se encargará de los ministerios de Justicia y Fomento.

Parece que el marqués de la Habana saldrá para su destino el 31 del corriente.

Las pérdidas que hasta ahora han sufrido los franceses en Méjico, según datos oficiales, ascienden á mil doscientos hombres, especialmente muertos de enfermedades.

La Independencia. Belgia repite una vez mas que don Juan de Borbon ha conseguido de la Reina el perdón de sus extravíos y la gracia de los pocos que le han seguido en su vida política.

Al fin y á la postre, como anunciamos hace mas de un mes, se verificará el reconocimiento y vendrán D. Juan y Lazcu, á pesar de cuanto han dicho los periódicos del gobierno.

Mañana á las doce se verá ante el tribunal de imprenta la décima cuarta denuncia de La Iberia.

Defenderá el artículo denunciado el director de nuestro apreciable colega D. Pedro Calvo Asensio, que desamamos alcance un fallo absolutorio.

Copiamos de El Reino:

Mucho le ha incomodado á El Diario Español nuestro artículo de antea sobre el militarismo, por las aplicaciones que de esta verdadera calamidad que pesa sobre España nos permitimos hacer...

Lo que si nos ha llamado la atención es que El Diario Español, con quien hemos discutido recientemente sobre la actitud de los Sres. Armero y Mon y sobre algunos otros asuntos que al parecer no le desagradaron, y que por no haberle desagradado...

Nos inerepa El Diario Español porque nos atrevemos á dirigir ataques á la personalidad del presidente del Consejo de ministros; pero no se toma la molestia de probarnos que no son mercedos. Nosotros creemos que lo son; mas aun: creemos tener todavía otras censuras no menos merecidas, y mas graves acaso...

Dice El Diario Español que al tratar del general O'Donnell coincidimos en nuestras apreciaciones con los venidos del 54. Comprendemos la inocente intención de este recuerdo, con el cual, se pretende, sin duda, causar miedo ó meter, con vulgarmente se dice, las cosas á barato, á falta de buenas razones...

Como no somos injustos, no hemos dicho que el general O'Donnell no tuviese antes de 1854 merecimientos para ser ministro de la Guerra y hasta presidente del Consejo; no podemos decirlo los que sabemos su buen comportamiento durante la guerra civil, y que habia desempeñado, además del mando del ejército, la dirección general del arma de infantería...

Como no somos injustos, no hemos dicho que el general O'Donnell no tuviese antes de 1854 merecimientos para ser ministro de la Guerra y hasta presidente del Consejo...

Dice así La Correspondencia: El coche de la empresa Norte y Mediodía que con dirección á la Coruña salió de esta corte ayer 25 á las cinco de la tarde...

Es cierto que toda la carretera desde Villalba hasta Sanabria, se halla en deplorable estado de abandono, y que solo con gran incomodidad y espocion, puede hacerse este trayecto...

¿Qué podrán decirnos los defensores del actual orden de cosas, para quienes todo son bienandanzas, adelantos y mejoras?

Para que sirva el presupuesto abrumador que hoy paga España, si las obras públicas han de verse en el estado de abandono de que con tanta razón habla el periódico ministerial La Correspondencia?

pañol? Quieren que calle, y que no advierta siquiera los gravísimos peligros á que nos conduce tanta ceguera? Quieren tal vez que aun la aplaudamos? Pues El Reino no se dió á luz ni vive para callar sobre lo que cree de supremo y vital interés para su patria...

El coronel D. Eugenio de Gaminde, primer ayudante de campo del señor conde de Reus, por sí y en nombre de sus compañeros los demás ayudantes del espresado general, ha dirigido al Constitucional de París el 25 del actual el siguiente comunicado:

Señor redactor de La Constitutionnel.—Muy señor nuestro: Hemos leído en su estimable periódico de 15 de julio último el extracto de una correspondencia referente á los asuntos de Méjico, en la cual el llamado coronel Lapiere aparece ser el autor de varios párrafos insertos en La Monarquía, Nacional de Turin, que V. creyó conveniente reproducir en el periódico que redacta.

Conociendo perfectamente al Sr. Lapiere, no titubamos un momento sobre la conducta que debíamos seguir en nuestra calidad de ayudantes de campo del Excmo. señor conde de Reus, y contando con que la gratitud sustituiría á la decencia en ese asunto, creímos deber dejar á su arbitrio el tiempo y la responsabilidad de la refutación. Esta en efecto no se ha hecho esperar de parte suya; pero el modo falaz con que lo ha verificado, en lugar de traer los acontecimientos al terreno de la verdad, deja entrever, aparentando la falsa intención de justificarse, una acusación tan cobarde como absurda, á la cual creemos deber contestar.

Lo que pasó en Méjico en los particulares á que se refiere el escrito, es lo siguiente:

Tan pronto como nuestro general en jefe supo la prisión del infortunado general Robles, interpuso alab su injulio con los ministros de la república, y obtuvo que la sentencia de muerte lanzada contra aquel desgraciado se mandase suspender; pero la distancia era muy grande y la órden llegó tarde. En cuanto á la suposición, absolutamente gratuita, concieniente á nuestros desertores, M. Lapiere conoce toda la inexactitud del aserto. No, señor director, no hubo desertores españoles en la Puebla, y el Sr. Lapiere tenia obligación de haberlo asegurado así, porque era exactamente la verdad; pero lejos de esto, el Sr. Lapiere, ayudante en la actualidad del general Almonte, lo ha sacrificado todo á sus miras personales. El oficial francés que abandonó la noble bandera de su nación para pasar al servicio del Papa, y mas tarde, soldado del ex-rey de Nápoles halló medio de obtener una recomendación para nuestro general, quien, atendiendo á su cualidad de francés le recibió cordialmente, le dio mesa, y casa, y caballo, y criados, y le ofreció su bolsillo del modo con que nuestro general sabe hacerlo. Esta distinción le valió por nuestra parte toda la consideración que se debía á un huésped, bien que no estuviera revestido de ningún carácter oficial; y rechazado por el ejército francés en Méjico, pudo permanecer allí cobijando por nuestra benevolencia.

Un resto de pavor, basado en la gratitud, le imponía el deber de decir la verdad, pero el aventurero Lapiere todo lo ha olvidado, poniéndose en el caso de decirle que á su ineficaz gratitud ha añadido la falta de veracidad.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.—En atención á las especiales circunstancias que ocurren en el teniente general y senador del reino, D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana, Vengo en nombrarle mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de los franceses.

Dado en San Ildefonso á 25 de julio de 1862.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á doña María de los Remedios Salvador, viuda del licenciado en medicina y cirugía D. José Quesada, que falleció del cólera en 1860, la pensión de 4,000 rs. anuales, con arreglo á la ley de sanidad y á los artículos 3.º y 6.º del reglamento para su ejecución.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en Palacio á 16 de julio de 1862.—Yo la reina.—El ministro interino de la Gobernación, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE MARINA.

Resoluciones tomadas por el mismo.

Julio 23. Concediendo autorización para presentarse á concurso de oposición para ingresar como cadetes de infantería de marina á D. Emilio Lopez Arbana, D. Telesforo Sansaloni y Cerda, D. Auleriano Perez y Perez y D. Federico Camacho y Torices.

Id. id. Idem al primer contramaestre graduado de alférez de fragata D. Roque Navarro y Aldao el sueldo de 450 rs. mensuales que le corresponde por reglamento.

Id. id. Idem autorización para presentarse al concurso de oposición que se ha de celebrar en la academia de estado mayor de artillería de la armada el 1.º de noviembre del presente año á D. José Arbolí.

Id. 24. Idem á su solicitud el retiro del servicio con el haber que por clasificación le corresponda al consultor del cupeo de sanidad militar de la armada Don Antonio Rodriguez Guerra y Arenas.

Id. id. Idem al alférez de navio D. Pelayo Llanos y Tavern, un mes de prórroga á la licencia que disfruta en Barcelona, que deberá contarse desde 1.º del corriente.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las sociedades anónimas y demás asociaciones comerciales, industriales ó de crédito, banca y giro de Francia que están sometidas á la autorización del gobierno y la han obtenido, pueden ejercitar sus acciones y comparecer en juicio ante los tribunales de España con arreglo á las leyes del reino.

Art. 2.º Por real decreto espedido á consulta del Consejo de Estado, y con acuerdo del de ministros, podrá aplicarse á otras naciones el beneficio del artículo primero.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en Palacio á veinte de julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Se declaran de servicio general, y en tal concepto podrán ser subvencionados por el Estado, los caminos de hierro que se construyan para conducir los carbones minerales desde los criaderos de gran importancia á los puertos de mar, á las vías de comunicación fluvial, á las líneas generales de primer órden, á los grandes é importantes centros de población y á las comarcas industriales; y por esta razon se aplicables las prescripciones de la ley de 3 de junio de 1855 y las demás disposiciones vigentes sobre ferro-carriles y uso del crédito por las empresas constituidas para la construcción y explotación de los mismos, aunque alguna parte de ellos por lo accidentado del terreno ú otra razon sean servidos por fuerza animal ú otros medios que no sean las locomotoras.

Art. 2.º Al proyecto de ley que se presente para la concesión de cada una de las vías férreas á que se refiere el artículo anterior, deberán acompañarse: primero, los documentos que exije la ley general de 3 de junio de 1855; segundo, una memoria facultativa sobre la estension de la cuenca ó criaderos del mineral y la cantidad y calidad de los carbones y su coste en los principales puntos de consumo; tercero, el informe de la junta superior facultativa de minas sobre la misma memoria.

Art. 3.º No son aplicables á estos caminos de hierro los artículos 12 y siguientes de la ley de 22 de mayo de 1859, por los que se impone á las provincias y á los pueblos la obligación de contribuir con la tercera parte del importe de la subvención y el modo de distribuirla. En cada una de las leyes de concesión se determinará si las provincias y los pueblos ó industrias han de contribuir con alguna parte de la subvencion, en qué proporción, á qué provincias ó pueblos alcanza y cómo se ha de repartir entre ellos.

Art. 4.º Podrán aplicarse las disposiciones de esta ley á los caminos de hierro que tengan por objeto la explotación de cualquiera otra sustancia mineral ó vegetal que sea de reconocida é importante utilidad para la industria, las artes, la construcción naval ó cualquiera otro servicio público de interés general.

Art. 5.º Las concesiones de estos ferro-carriles se harán con tarifas especiales de peaje y transporte para el coke y carbon mineral, adoptándose tipos diferenciales según la distancia recorrida, sin que jamás pueda exceder de 30 cént. por tonelada y kilómetro, autorizándose la imposición de derechos de carga y descarga en los términos que se fijen en la ley especial de las respectivas concesiones.

Art. 6.º La franquicia concedida por el párrafo quinto del art. 2.º de la ley de 3 de junio de 1855 á las empresas de ferro-carriles se entenderá, respecto á las que tengan á su cargo los caminos que son objeto de esta ley, del modo siguiente: en equivalencia de los derechos de aduanas, puertos y faros se les abonará por vía de subvención la cantidad que se fije con vista del proyecto de cada línea en la ley especial de su concesión, determinándose en esta la proporción y plazos en que ha de verificarse la entrega. Respecto á los derechos de portajes, pontazgo y barcajes disfrutaran los materiales y efectos que se trasporten para la construcción y servicios de esta clase de ferro-carriles la misma exención de que gozan los que se emplean en las obras públicas que se ejecutan por cuenta del Estado, debiendo el gobierno adoptar las disposiciones oportunas para evitar todo abuso.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en Palacio á veinte de julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Ferro-carriles.—Obras públicas.—Negociado 6.º Interiores.—Vistas las cláusulas y condiciones con que se otorgó por real órden de 9 de octubre de 1857 la concesión del ferro-carril de Zaragoza á Alsásua hasta Iruzzun, dejando en suspenso la del trayecto de este punto á Alsásua interin se practicasen nuevos estudios:

Vistos el resultado de estos estudios y el contrato de concesión del ferro-carril de Madrid á Iruzzun por Valladolid y Burgos, S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros y lo informado por el de Estado en pleno, se ha dignado admitir la concesión del ferro-carril de Zaragoza á Iruzzun, completándola con el trozo de Iruzzun á Alsásua con la subvencion de 329,990-47 rs. correspondiente por kilómetro segun el resultado de la subasta adjudicada por real órden de 9 de octubre de 1857, y con arreglo al proyecto aprobado por la de 8 de agosto del mismo año, instruyéndose sin perjuicio espedito para resolver con el debido conocimiento sobre la concesión de una línea de enlace desde Iruzzun por territorio español con un puerto del mar Océano.

De real órden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de julio de 1862.—Veza de Armijo.—Señor director general de obras públicas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr. Habiendo regresado á esta capital el mariscal de campo don Francisco de Uztariz, la Reina (Q. D. G.), se ha servido disponer que vuelva á encargarse de la subsecretaría de este ministerio. De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de julio de 1862.—O'Donnell.—Señor....

Núm. 4.º—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de Administración militar lo que sigue:

«En vista de lo espuesto por V. E. en comunicacion de 7 del mes próximo pasado, ha tenido á bien la Reina (Q. D. G.) ampliar hasta primero de enero de 1863 el plazo para que empiecen á regir en todas las capitanas generales las nuevas tarifas de provisiones y utensilios arregladas á sistema métrico decimal.

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de junio de 1862.—El subsecretario, Francisco de Uztariz.—Señor....

Núm. 10.—Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra, con fecha 28 de junio último, dijo al director general de infantería lo siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) en vista de lo espuesto por V. E. en su oficio del 13 de noviembre último, al trasladar el que le ha dirigido el coronel del regimiento de infantería Cuenca, núm. 27, haciendo presente la necesidad de que los individuos de tropa á quienes se concede licencias temporales por enfermos, y no pueden verificar su marcha á pie necesitando el auxilio de un bagaje, se les abone una cantidad para pago del mismo, con presencia de lo que previenen las reales órdenes de 15 de octubre de 1842 y 22 de febrero de 1843 acerca de los referidos individuos que obtienen licencia por inútiles, y de conformidad con lo informado por el director general de Administración militar en 40 de mayo próximo pasado, se ha servido resolver que á todos aquellos militares cuyo estado de salud exija, á juicio de los facultativos, para procurar su restablecimiento el cambio de aires ó alimentos, siempre que por sus clases carezcan de los recursos necesarios para sufragar los gastos de marcha y media licencia de los capitanes generales de los distritos, á tenor de lo dispuesto en el real órden de 12 del actual, se les acredite y satisfaga con cargo al capítulo de estancias de un real por legua de las que hayan de recorrer, mediante relación justificada con copia del pasaporte espedito, en el que habrá de anotarse el auxilio que reciben para el pago del bagaje, y de la certificación del jefe local del hospital de su procedencia que acredite el padecimiento que motiva la traslación, y señale si es ó no necesario para ella el antedicho auxilio del bagaje.»

De real órden, comunicada por dicho Sr. ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1862.—El subsecretario interino, Enrique del Pozo.—Señor....

Excmo. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Granada lo siguiente: He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 3 de octubre del año último, relativo á tamentaría haya cédula ó testamento, no intervega el juzgado de Guerra interin no medie peticion de parte, ó se estable juicio contencioso.

Enterada S. M., oido el parecer del tribunal supremo de Guerra y marina, y de conformidad con lo espuesto por las secciones reunidas de Guerra y Marina, Estado y Justicia del Consejo de Estado, ha tenido á bien resolver se encargue, como de su Real órden lo verifico, á los capitanes generales de los distritos, para que estos á su vez lo hagan á las autoridades militares que de los mismos dependen, que en el sucesivo no intervengan las herencias ni se mezclen en las testamentarias de los aforrados de Guerra, sino en los casos expresados en los artículos 405 y 407 de la ley para el enjuiciamiento civil.

De Real órden, comunicada por dicho Sr. ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1862.—El subsecretario interino, Enrique del Pozo.—Señor....

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Turin 28.—La Gaceta oficial desmiente los rumores de espedicion clandestina y conato de desembarcar en las costas de Toscana á Estados Romanos.

Tambien es falsa la noticia de desórden en las calles de Nápoles.

Craoavía 25.—Solo es congetura cuanto se dice acerca del atentado contra el gran duque Constantino. Este, en una conferencia concluidora con los jefes del partido Zamoyski, ha prometido que en adelante solo los palacos ejercerán cargos públicos.

Cádiz 28.—Acaba de llegar el correo de Canarias: sus noticias alcanzan al 25 á cuya fecha era perfecta la tranquilidad y el estado sanitario de las islas. El 23 arribaron á Tenerife dos navios, una fragata y un vapor de la marina de guerra francesa, conduciendo tropas hasta el número de 2,500 hombres de infantería y 300 de caballería, para la Martinica, desde donde seran trasportados á Méjico.

El vapor-correo Puerto-Rico habia llegado desde Cádiz en sesenta y tres horas, continuando su viaje á la Habana.

Tambien llegó la fragata de guerra española Princesa de Asturias, sin novedad en su equipaje siguiendo su viaje á las Antillas, despues de haberse reposito de carbon y víveres.

Turin 27.—Garibaldi ha pronunciado en Marsala un nuevo discurso atacando al emperador de los franceses.

Los montenegrinos han derrotado á los turcos.

Paris 28.—Los periódicos anuncian que Tampico está bloqueado por buques franceses.

EXTRANJERO.

Ya conocemos el testo completo de las declaraciones hechas en la Cámara de Prusia por el ministro de Estado, en respuesta á una interpelecion de M. Reichemperger sobre el reconocimiento del reino de Italia. Acerca del primer punto de la interpelecion dirigida al gabinete, es decir, sobre el principio de las nacionalidades, el conde de Bernstorff declaró, que el gobierno habia reconocido el hecho consumado, haciendo algunas reservas en lo que toca á las «consecuencias posibles» de ese hecho. En cuanto á las seguridades y garantías que el gobierno prusiano ha pedido al gabinete de Italia, en interés de la paz general, M. de Bernstorff se contentó con referirse á los documentos ya publicados. Sobre la cuestion religiosa insistió particularmente el ministro, en que la Prusia, potencia protestante, no tenia ningún motivo para mostrarse mas susceptible que las naciones católicas. Francia, Bélgica y Portugal, que han reconocido el reino de Italia antes que Prusia. Sobre las dos cuestiones capitales, es decir, sobre la cuestion romana y la del Véneto, declaró que el gabinete de Turin, sin renunciar en principio á sus pretensiones, habia ofrecido intentar únicamente la solución por los medios diplomáticos y pacíficos. En suma, puede decirse, que las esplicaciones de M. de Bernstorff no ha hecho mas que confirmar lo que ya dijo el gobierno italiano.

Las correspondencias extranjeras traen un documento importante que publicamos en este mismo número, y es la carta del conde de Bernstorff al conde Brassier de Saint-Simon relativa al reconocimiento de Italia por el gabinete prusiano.

En Turin ha presentado á la Cámara el ministro de Justicia un proyecto de ley contra los abusos del clero. Este proyecto fué acogido con grandes aplausos, declarándose urgente su discusion.

En Italia preocupan mucho los planes de Garibaldi.

El telégrafo nos anuncia hoy que continúa en Sicilia sus preparativos y sus discursos contra Napoleon. Desde Sicilia debia pasar á Nápoles, donde el estado de irritacion de aquel país de seguro dá lugar á un conflicto con Lamarmora. Ya en Palermo la municipalidad, que no era bastante mazziniana, ha tenido que abandonar el campo á los partidarios de Garibaldi. Pallavicino, en vez de hacer dimision, acusa á los reaccionarios de que quieren separar á Garibaldi del rey Victor Manuel. Sin embargo, el gabinete Ratazzi acaba de asegurar en una nueva nota á la Europa que tiene muy abiertos sus ojos sobre las espediciones, y que no tolerará ninguna contraria al derecho de gentes.

La dificultad, sin embargo, estriba en que la situacion actual de la Italia meridional el gobierno de Turin no es bastante fuerte para dar una batalla á Garibaldi en Sicilia ni en Nápoles. La Patrie afirma que hay ya alistados seis mil voluntarios, con los cuales pensaba arrojarse Garibaldi sobre la costa de Cornetto, en los Estados Pontificios. Espera coincidir con este levantamiento en Viterbo y en toda la parte montañosa de la frontera pontificia, y hasta parece que Mazzini cuenta con que una parte del pueblo romano se retire al célebre monte Aventino.

Mazzini ha dirigido un nuevo manifiesto á la Inglaterra, á la Francia y á la Europa, pidiendo, en nombre de la patria italiana, la evacuacion de Roma por los ejércitos franceses. Amenaza á Napoleon y á la Europa conservadora con una revolucion eterna, y dice á los italianos que serán indignos de formar una nacion si no arrancan á Roma y Venecia de manos del extranjero. Solo deseo, añade Mazzini, ver lucir este día, y que mis huesos descañen en el Foro romano ó en las lagunas del Adriático.

Anuncian de Berlín que en la discusion de la

Cámara con motivo del tratado de comercio franco-prusiano, el conde de Bernstorff ha recomendado con instancia la aprobación por unanimidad.

La comisión de la segunda Cámara del gran ducado de Baden, encargada de examinar el tratado de comercio con Francia, ha suspendido, según noticias de Carlsruhe, sus deliberaciones hasta que se tenga conocimiento de los resultados obtenidos con motivo de las diligencias practicadas por Austria para formar parte del Zollverein.

Por otra parte, la Gaceta de Carlsruhe ha manifestado oposición resuelta á esa participación de Austria.

Hace notar la Gaceta de Colonia que el conde de Rechberg no ha estado por mucho tiempo poseído de incertidumbre con respecto á la opinión de Prusia acerca de la entrada de Austria en el Zollverein.

Según nuestros informes, dice el periódico citado, M. de Bernstorff ha contestado ya á la nota antriacca fecha 1.º de junio último, desechando terminantemente el ministro prusiano la petición de Austria.

En la Cámara de los diputados de Prusia, contestando á un discurso de M. Plassmann acerca del tratado de comercio con Francia el ministro de Esta M. de Bernstorff, impugnó la asercion de que en el citado convenio se hogan concesiones políticas á Francia. Consideraciones comerciales é internacionales solamente se han tenido en cuenta en este asunto.

Por la vía de Marsella se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan al 16 de este mes, por las cuales se sabe que el príncipe de Servia refusa entablar negociaciones con Vekik-Effendi, si los musulmanes no se rati an antes de Belgrado.

El príncipe quiere que la fortaleza de aquella ciudad sea destruida. Rusia apoya sus pretensiones, y el embajador de dicha potencia en Constantinopla ha celebrado una larga conferencia acerca del mismo asunto con el intertenido de Austria, que combate las pretensiones de Servia.

Las noticias recibidas últimamente acerca de la situación de la Plata carecen de gran importancia. El Congreso federal de la república argentina se había reunido en Buenos-Aires, y se completaba con la llegada de los diputados de las provincias. Habiase presentado á la Asamblea por el general Mitre un mensaje relativo á la elección de la capital.

Según se esperaba, el presidente interino ha indicado al efecto Buenos-Aires, sin dejar al Congreso otra alternativa que la de adherirse á esta designación ó anular los tratados, en cuya virtud Buenos-Aires ha sido incorporada á la Confederación.

El decreto relativo á la elección del presidente definitivo había sido publicado. Ningun candidato se presentaba en contra del general Mitre. Los predecesores á la vicepresidencia eran numerosos.

Calma perfecta había sucedido á los animados debates parlamentarios en el Brasil. El ministro del marqués d'Oinda había sido muy bien acogido en las provincias, y en las Cámaras mismas contaba con apoyo casi unánime. La de los diputados había aprobado ya el presupuesto del ministerio de la Guerra, y se hallaba á punto de terminar la discusión del Interior.

Las principales condiciones del tratado concluido por el almirante Bonnard con el emperador de Annam, según anuncia Le Pays, son las siguientes:

- 1.º Indemnización de 20 millones.
2.º Cesión de tres provincias á Francia.
3.º Libertad para el culto cristiano en todo aquel imperio.

leans abandonaron el ejército federal la noche del día de la última de esta serie de batallas. Como á consecuencia de las diez, el duque de Chartres, el príncipe de Joinville y el conde de Paris, abandonaron el cuartel general y se embarcaron en un vapor con despachos oficiales del general Mac-Clellan para el gobierno de Washington. Este general los acompañó á bordo, donde se despidió definitivamente de ellos.

Documentos relativos á la cuestión italiana. «BERLIN 4 de julio.—Señor conde: El gobierno del rey Víctor Manuel ha expresado oficialmente varias veces por órgano de su ministro en Berlín el deseo de ver reconocido el título de rey de Italia por nuestro augusto soberano. Ha manifestado el interés que debíamos tener en fortalecer y consolidar el poder monárquico en la Península contra las tendencias anárquicas y repúblicas, y en ayudar con su apoyo moral á aquel poder en la empresa difícil y árdua de restablecer el principio de orden y de estabilidad, profundamente quebrantado por la revolución.

Al mismo tiempo nos ha hecho presente que reconociendo la situación creada en Italia á consecuencia de grandes acontecimientos ya consumados, cooperaríamos eficazmente á asegurar la paz general de Europa, dado que el estado de incertidumbre y de agitación que excita los espíritus y nos impulsa á las extravagancias, cesaría á consecuencia del reconocimiento de las grandes potencias de Europa, dejando lugar á la razón y á la sensatez de que tan gran necesidad tiene la Península para consolidar el nuevo edificio en el interior y para hacer que prevalezcan mas y mas los grandes principios del orden moral y social.

Los ministros del rey Víctor Manuel, al mismo tiempo que usaban este lenguaje, os han dado además, señor conde, diferentes veces la seguridad de que no entra en las intenciones del gobierno de Turin hacer valer por la fuerza de las armas ciertas pretensiones territoriales que se consideran generalmente como formando parte del programa político del reino de Italia: pretensiones que en teoría no rechazan, aunque añaden que dicho gobierno está firmemente resuelto á mantener la paz con los vecinos y á dejar al porvenir, á la diplomacia y al desenvolvimiento natural de las cosas la solución de estas cuestiones. Existe entre ellas una que interesa principalmente á la Prusia, en lo que se refiere á la seguridad de la Confederación Germánica.

Hablo de la cuestión de Venecia. No es mi ánimo, señor conde, considerar ahora esta cuestión bajo el punto de vista estratégico, ni examinar si la posesión de Venecia es necesaria para asegurar el sistema de defensa militar del Mediodía de la Alemania. No se trata aquí sino de que por los tratados vigentes está asegurada su posesión al Austria, y de que toda tentativa para arrancársela por la fuerza podrá, por lo tanto, ser considerada como un acto de guerra que pone en peligro el territorio federal, alarmar á la Confederación Germánica y producir así una conflagración en la cual la Prusia, como miembro de esa Confederación, no podía permanecer impassible.

En virtud de estas eventualidades posibles, cuyas consecuencias, probablemente funestas á la suerte futura de la nueva monarquía italiana, no han podido ocultarse á la perspicacia de los hombres de Estado que aconsejan al rey Víctor Manuel, hemos aplaudido sinceramente el lenguaje lleno de sabiduría y de fuerza que el gabinete de Turin ha usado en una ocasión reciente en que la paz se veía amenazada por la arrogancia de los revolucionarios.

Si esta actitud del gobierno de Turin continuase en el porvenir, nos daría las garantías que deseamos y de que tenemos necesidad para reanudar nuestras relaciones con él, reconociendo el nuevo título que el rey Víctor Manuel ha tomado y que hemos vacilado en reconocer principalmente por las pretensiones que parecía implicar y por las dudas que pudieran alimentarse sobre las consecuencias que el gobierno de S. M. pensaba sacar de este reconocimiento por su acción futura.

Declarando, pues, que no queremos ni podemos prejuzgar los derechos de tercero que se encuentran lastimados por los sucesos ocurridos en la Península italiana, hemos reconocido, toda vez que no había que hacer valer esos derechos ni oponernos á sus consecuencias, los acontecimientos que se han consumado sin nuestro concurso y que aquellos que tenían un interés especial en ello no han podido evitar.

Por lo tanto, señor conde, si el gobierno de Turin quiere darnos, en la forma que juzgue mas conveniente, sobre sus intenciones respecto á Venecia y Roma, seguridades que podamos considerar como garantías suficientes para nosotros, y que sirvan al propio tiempo para tranquilizar á nuestros confederados y la parte de Alemania que podrá ver en nuestro reconocimiento lo que no existe, un reconocimiento anticipado de sucesos futuros que teme, estoy autorizado por el rey nuestro señor para encargár á V. E. que declare al gobierno del rey Víctor Manuel que S. M. está pronto á reconocerle el título de rey de Italia.

Dignaos, señor conde, leer esta comunicación al general Durando, dejándole copia de este despacho, y recibid el testimonio de mi consideración mas distinguida.—Firmado.—El conde de Bernstorff.—Al conde de Brissler de Saint-Simon, ministro de Prusia en Turin.

«BERLIN 21 de julio de 1862.—Señor conde: El rey Víctor Manuel ha dirigido á nuestro soberano una carta que tiene por objeto pedir á S. M. que reconozca el título de rey de Italia que aquel monarca ha tomado. Al mismo tiempo el gabinete de Turin nos ha enviado una comunicación, respuesta á la que le remitimos el 4 de este mes y que está destinada á tranquilizarlos sobre sus intenciones respecto á las cuestiones de Venecia y Roma.

En un despacho fecha 9 del corriente que el conde Launay ha tenido el encargo de remitirme, el ministro de Negocios extranjeros, refiriéndose á una nota circular del gabinete de Turin, fecha 20 de marzo del presente mes, se pronuncia respecto al Veneto en el sentido de que solo toca á las potencias que han creado el estado actual de cosas preparar la solución pacífica á tan grave cuestión. El general Durando añade, que previendo el caso de que quisieran acometerse empresas imprudentes fuera de la acción regular de los poderes constituidos, el gobierno declaraba en la misma nota de 20 de marzo, que se sentía bastante fuerte para impedir que la cuestión de Venecia fuese sujeta á tentativas que podían estraviar el estado actual de relaciones existentes, y en la que daba la seguridad de que no faltaría en tal caso en su puesto de deber. Estos compromisos, continuaba el ministro de Italia, que el gobierno del rey ha tomado respecto de sí mismo á la luz de las potencias, y que no vacila en renovar aquí formalmente, han sido renovados con puntualidad, y la Alemania, en lo que principalmente le concierne, ha encontrado una prueba en la resolución instantánea y completa de la proyectada agresión de algunos puntos de las fronteras del Tirol. La firmeza desplegada por el gobierno ante esos sucesos, continúa diciendo el general Durando, y el apoyo que le da el país, debe ser para los gobiernos conservadores del orden y de la paz en Europa, motivo irrecusable para tranquilizarse enteramente acerca de las disposiciones de la Italia manifestadas además muchas veces por el gobierno del rey.

En lo que concierne á la cuestión de Roma, el general Durando se expresa en estos términos: «Los hombres de Estado que se han sucedido en el poder en Italia desde 1859, han reconocido y unánimemente han proclamado ante el Parlamento nacional y ante la Europa que esta cuestión no debe resolverse sino por los medios morales y la vía diplomática. Y debemos añadir hoy, que esperamos con seguridad los resultados de esta política irrevocablemente trazada por las deliberaciones del Parlamento.»

Hoy mismo tomo nota con satisfacción de estas declaraciones del gobierno de S. M. Víctor Manuel acerca de sus intenciones pacíficas, así respecto de Venecia como respecto de Roma, y después de haber recibido estas seguridades formales del gabinete de Turin, el rey nuestro augusto soberano ha resuelto reconocer el título de rey de Italia; pero al tomar esta decisión nos importa que este reconocimiento no sea interpretado de una manera inexacta. El gobierno de Italia, que el gobierno del rey ha formado en manera alguna como una sanción retrospectiva á la política que el gabinete de Turin ha seguido.

Mucho menos puede implicar, perjuicio alguno de parecer, ni renunciar á su completa libertad de acción respecto de la eventualidad que puedan modificar el estado actual de cosas. En tales momentos, creo no deberé dejar lugar á la mas leve duda respecto al espíritu bajo el cual venimos en reconocer el título de rey de Italia; acto que habla bastante alto acerca del interés que profesamos á la Italia y en favor de la consolidación de un orden de cosas regular en el interior, como del desarrollo de su poder y de la influencia en el exterior. ¡Ojalá que esta prueba manifiesta de nuestras disposiciones benévolas, sea para nuestras relaciones reciprocas un fundamento fecundo de felices resultados!

Os ruego que deis lectura y entreguéis copia de este despacho al general Durando.—Firmado.—Bernstorff.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

TURIN 23 de julio.—Los alistamientos para Garibaldi se hacen en mayor escala que nunca, sin que se conozca el objeto de ellos. Los mismos alistados ignoran ese objeto; pero es lo cierto que marchan muchos, muchísimos jóvenes de Milan, Pavia y Brescia, embarcados en Lacova para el Mediodía. Créese que van á Sicilia.

El Correo italiano que se publica en Palermo, aunque afecto al gobierno, después de haber dicho que solo al Estado pertenecía el derecho de formar ejércitos, dice que, sin embargo, se hacen alistamientos y circulan por la ciudad.

Luego añade: «Los alistados reciben un papel de reconocimiento, con su nombre, apellido, edad, profesión y filiación, mas el nombre del cuerpo de que debe formar parte, de su compañía y del punto de reunión.»

Todo esto se hace en Palermo y en provincias, en muy vasta escala, y no con tal misterio que el gobierno pueda ignorarlo.

¿A dónde irá á estallar la tormenta?... Se ignora. Se habla de Grecia, del Montenegro, de Servia, de Hungría y hasta de España. Lo mas probable es que Garibaldi quiera intentar un golpe de mano contra los puestos militares de los franceses en los Estados Romanos. De lo contrario, ¿á qué invocar el recuerdo de las Vísperas sicilianas? ¿Por qué habría chocheado con Napoleón?

Garibaldi ha escrito anunciando al pueblo de Nápoles su llegada. De allí, pues, ó de las inmediaciones, es de donde saldrá contra el patrimonio de San Pedro. Sin embargo, no deben oscurecerse los obstáculos con que va á tropezar. Primeramente el general Lamarmora que manda en Nápoles, es enemigo personal suyo; y ha pedido al ministerio de la Guerra plenos poderes, excepcionales, hasta contra Garibaldi. Si se le niegan, dará su dimisión. Hay además la Francia, que no cederá á la fuerza. Sabemos que dos oficiales de ingenieros han llegado de Tolon é inspeccionado las fortificaciones de Civita Vecchia y el fuerte de San-Angelo, en Roma, así como el recinto murado de la ciudad leonina, en la cual se encuentra el Vaticano.

En Roma viven en un alerta continuo. Delante de Civita-Vecchia se han dejado ver algunos vapores: inmediatamente jugó el telégrafo. Los franceses y Mons. de Merode, estuvieron acordes desde luego, y se tomaron algunas precauciones. En Civita-Vecchia levantaron los puentes levadizos, y se designó su puesto á cada cual. Tres vapores, dos de ellos romanos y uno francés, calentaron sus calderas para explorar, uno el Mediodía por la parte de Porto-d'Anzio, y otro al Norte hacia Cornetto. Por el ferro-carril salieron de Roma dos batallones y una batería de campaña: estas fuerzas marcharon desde Civita-Vecchia á la frontera Toscana, hacia Cornetto.

Mons. de Merode halló un inconveniente en este exceso de celo del general francés, pues Roma quedaba desguarnecida de tropas, y podía ocurrir un pronunciamiento en favor de Garibaldi. Por esta razón, á medida que se alejaban los franceses, llamaban á Roma á los suavos pontificios que guardaban las provincias.

Es cierto que Garibaldi no se halla en Palermo, pero está recorriendo las poblaciones del litoral de Sicilia, despertando en todas ellas el entusiasmo. Sin embargo, en el momento en que menos se piense podrá embarcar en Trápani ó en Marsala, é ir á realizar la empresa que cree haberle designado la Providencia.

Ya que hablo á Vds. del Mediodía, consagraré algunas líneas á lo que han dado en llamar el brigandaje. Las noticias son bastante sorprendentes, pues no hay que dudar, Tristany ha hecho fusilar á Chiavone, privando á la causa del rey de un campeón que tenía cierta reputación, aunque quizás no muy pura.

Circula una proclama de Tristany en la cual hace saber que ciertos hombres, fingiéndose reaccionarios, se han permitido robos y rapiñas y otros actos indignos de la causa de que se dicen defensores; y declara que esta es la razón de que se haya visto en la cruel necesidad de someter á un jefe de banda á un consejo de guerra, el cual le condenó á morir fusilado.

Ya sabemos que ese jefe de banda es Chiavone. Un oficial de la banda de Tristany que presentó la ejecución, cuenta que Chiavone pidió que se le permitiese rezar el rosario antes de morir. Mandó hacer fuego el sargento Teti.

Los príncipes partidarios de Francisco II le han dicho que para mejorar su causa, debía moralizarla, deshaciéndose de los malhechores de oficio. En su vista dió el mando supremo de las tropas á Tristany, nombrándole mariscal de campo. Tristany dió una proclama, adornándose con todos esos títulos; y llamó á Chiavone, el cual no se esperaba la recepción que le hicieron.

Fué detenido, juzgado y pasado por las armas.

Los debates del Parlamento continúan versando sobre asuntos locales.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

PARIS 23 de julio. Mi corresponsal de Roma, en carta del 19, confirma mis noticias de ayer respecto á los proyectos de desembarco de Garibaldi en el territorio romano. El marqués de Lavalette y el general Montevelló, han recibido despachos de París y de Turin, dando esa noticia como positiva. Reina una grande agitación en la embajada de Roma, y el palacio del general en jefe es un continuo va y viene de despachos, de correos y de informes. El marqués de Lavalette ha suspendido su marcha al campo. Han hecho avanzar la guarnición de Civita-Vecchia hasta Cornetto, y durante toda la noche del 18 al 19, trenes especiales han estado transportando tropas de Roma para reemplazar la guarnición de Civita-Vecchia.

Según las noticias de mi carta de ayer, el marqués de Lavalette y el general Montebello han sido avisados del envío de dos fragatas francesas encargadas de cruzar sobre la costa. El 18 fué visto desde Palo un buque con pabellon piamontés. En la embajada francesa se dice que el ejército de ocupación dejará desembarcar á Garibaldi, para aniquilarlo después.

La inacción del gabinete de Turin ante los preparativos ostensibles de Garibaldi, no autoriza á pensar que aquel esté en el secreto, y de acuerdo con Víctor Manuel?

¿No explicaría este plan el que Ratazzi y el general Durando, digan que la solución de la cuestión romana se aproxima? Poco hemos de tardar en saber la verdad.

Dícese que Francia y Rusia están de acuerdo para ceder la Arabia al virey de Egipto.

Existe una desavenencia profunda entre el Consejo de Estado y los abogados: aquel pretende conservar los procesos relativos á reclamaciones electorales. Los abogados se niegan á ello y amenazan con recurrir al Senado.

Declárase en la Bolsa que el gabinete de Turin ha propuesto á la casa de Rothschild una negociación de 300 millones de bonos del Tesoro, reembolsables del producto de un nuevo empréstito.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

PARIS 24 de julio.—Se ha prohibido á los periódicos la reproducción de manifestaciones italianas hostiles al gobierno francés.

De los cinco ó seis obispos que aun no se han adherido al mensaje del episcopado católico al Papa, los de Montpellier y Nancy acaban de decidirse y han publicado su adhesión. El primero de dichos preladados, Mons. Lecourcier, ha formulado su adhesión de la manera mas grave posible, en una corta nota puesta al pié de una pastoral enteramente extraña á la cuestión de Roma. Bajo la presión de la cuestión católica ningún obispo podrá dejar de dar su adhesión.

Dícese que el conde de Chasseloup Laubat piensa en retirarse del ministerio de Marina.

Nada de noticias: nada de negociaciones en la Bolsa.

PROVINCIAS.

En El Isleño, de Palma de Mallorca, del 23, encontramos las siguientes líneas:

«Por temor de incurrir en inexactitudes, no habíamos dado cuenta del hecho que relata ayer nuestro colega El Eco de las Baleares, hecho que seriamente ha ocupado la atención pública por espacio de algunos días. Hé aquí las líneas que trasladamos:

«Según hemos podido saber, en la noche del viernes al sábado último hubo una justa alarma en casa de señor gobernador de la provincia á consecuencia de haberle dado parte uno de sus criados de que otro, que á pocos días de haberle despachado de su servicio le había rogado con el ofrecimiento de media onza de oro, echase unos polvos que le entregaría en la leché ó en el té que por las noches acostumbraba á tomar dicha superior autoridad con su familia, y que, como en aquella misma noche le encontrase cuando venia de por la leche, le rogó de nuevo le permitiera ponerlos por sí mismo, constándole el criado para inspirarle confianza; efectivamente, echó una parte de ellos dándole la restante para que los mezclase en el té. Esta cantidad hecha á dicho señor gobernador inmediatamente después de ocurridos los hechos alarmó, como era natural, presumiendo si se trataba de un envenenamiento. Como en aquella ocasión se encontraba en la propia casa del señor gobernador el alcalde de esta capital reunido desde luego á varios de sus dependientes y del ramo de vigilancia y merced á su reconocida actividad y celo consiguió á las altas horas de la noche, tener antes á todas las personas que habían tenido parte en aquel asunto y poner en claro los hechos, que, conocidos, devolvieron la tranquilidad de toda la familia que estaba en zozobra. Consistió todo, si no faltaron á la verdad los que le refirieron, en que el criado despedido pretendía volver al servicio del señor gobernador, y teniéndole noticia de que el ejecutor de la justicia poseía secretos, por los cuales, usando de ciertos polvos y tomándolos las personas que se deseaba, se conseguía de ellas lo que se apetecía, se avisó con dicho ejecutor, quien le aseguró de la infalibilidad de sus medios; y de aquí las diligencias que practicó á fin de que fueran tomados por el señor gobernador y señora los referidos polvos, en la inteligencia de que no podían causar daño alguno. Sin embargo de esto, el sábado por la mañana fueron puestos á disposición del señor juez de primera instancia el criado y el verdugo con los polvos ocupados. Este acontecimiento, si bien no ha producido ninguna consecuencia desagradable, habría podido no obstante dar motivo á ella y hacer recordar lo que todo el público dice de que el ejecutor de la justicia, usurpando funciones de las cuales está absolutamente imposibilitado, proporcionando medicamentos confeccionados por él mismo y haciendo pronósticos ó adivinaciones, abusando de la credulidad de ciertas personas, las engaña, estafa y perjudica. Preciso es por lo mismo contener con mano fuerte y castigar con todo el rigor de la ley, los delitos y faltas que tan á menudo comete el repetido ejecutor, y no dudamos lo hará así el juzgado de primera instancia.»

Añádesse por el vulgo á lo que copiamos del Eco, que el desseo que movió al criado despedido de casa del señor gobernador, de entrar otra vez al servicio de este, era una pasión ardentísima que sentía hacia una de las criadas de la misma casa, pasión que le ha conducido al extremo de apelar á la superstición y al fanatismo que demuestran el procedimiento empleado para lograr su objeto. Preciso es igualmente otras muchas cosas, que ignoramos si son ciertas, y por lo mismo nos abstendremos en relatarlas.»

GACETILLA.

Boletín religioso. Santa Marta, virgen y mártir.—Esta gloriosa doncella fué hermana de Lázaro y de María Magdalena: tuvo la dicha de hospedar en su casa á Jesucristo y de servirle la comida con sus propias manos. Siguió al Señor hasta el Calvario, y después no se apartó del lado de la Santísima Virgen María hasta que fué destrerrada á Judea. Oubó algunos milagros en diferentes ciudades, y se retiró al desierto del bosque Negro, en compañía de otras piadosas mujeres. Ocurrió su muerte el año 68.

Además es San Félix, Papa, y los Santos Simplicio, Faustino y Beatriz, mártires. Fiestas religiosas. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En San Antonio de los Portugueses habrá misa cantada, con manifiesto en obsequio de su titular. En San Ignacio se cantarán vísperas solemnes á las seis de la tarde, y en el oratorio del Caballero de la Cruz se cantará por la noche la novena de la gloriosa Santa Ana.

Vista de la Corte de María. Nuestra Señora de Monserrat, en su iglesia, ó de la Cabeza en San Ginés. Hoy es San Simplicio, día de los que son bobines. Señor del monte Simplan, tengalos usted felices.

Para las columnas de hierro de la Puerta del Sol se están utilizando todos los yrras que ha heredado la union liberal. No de otro modo se comprende la magnitud de las tales columnas, verdaderos monumentos druidicos.

Adjudicado ya el teatro del Principe al señor Catalina, y muy próxima la inauguración del año cómico venidero, creemos que el ayuntamiento tratará de realizar los proyectos que con fundamento le han atribuido varios de nuestros colegas; proyectos de ornato al par que de necesidad perentoria. Entre ellos figuran el de la adquisición y derribo de las casas de la acera derecha de la calle del Principe que hacen frente al teatro del mismo nombre, y separar de la plaza de Santa Ana, hoy del Principe D. Alfonso.

Todo el mundo sabe que el trozo de calle á que aludimos es precisamente el mas estrecho de ella, cuando debería ser el mas ancho. Las noches de función en aquel teatro, especialmente si llueve, la ocupa una doble hilera de carruajes, imposibilitando el tránsito de los demás que tienen que detenerse y amontonarse en un corto trecho, y esponiendo á los transeúntes y á las personas que salen del teatro á cuestiones y atropellos, que pueden ser origen de muchas desgracias.

Con el derribo de las casas que hemos indicado, casas de poco valor y viejas, se desarrullaría delante del teatro una magnífica plaza poblada de árboles, y en cuyo centro se construiría desde luego la fuente monumental de cuyo proyecto, debido al arquitecto de la villa, D. Tomás Aranguren, fué premiado por la municipalidad.

Con esta mejora, la plaza del Principe D. Alfonso, llegaria á rivalizar con la Puerta del Sol, daría mayor desahogo á aquella parte de la población, y haría fácil y cómoda la entrada y salida del teatro del Principe.

Un perro morrió anoche á un niño que pasaba por la calle de Valverde: con este motivo se reunió mucha gente y se habló y gritó bastante. El perro debió haber sido también á quien no cumple con los deberes de buen gobierno y policía urbana.

La calificación de príncipe de los poetas portugueses dada en Camoens á la inscripción latina que se ha redactado para colocarla en el monumento que se está erigiendo en Lisboa al inmortal autor de Os Lusíadas; está siendo en Portugal objeto de apasionadas controversias. Dicen los impugnadores de la calificación: «Luis de Camoens no fué, ni es, ni puede ser príncipe de todos los poetas portugueses. En la poesía como en otros ramos de la literatura hay diversos géneros que no pueden ni deben confundirse. Camoens es en verdad príncipe en el género solo en la poesía épica. En los demás géneros quizá ni siquiera merezca el título de baron, y mucho menos el de príncipe.» A esto replican los defensores de la inscripción: «Camoens fué siempre llamado por todos los literatos príncipe de los poetas de su tiempo. Ciertamente que en la poesía hay diferentes géneros, pero siendo la epopeya el mas noble y mas sublime y siendo Os Lusíadas el primer poema en este género, ¿quién vacilará en dar á Camoens el epíteto de príncipe?»

A pesar de haberse limpiado el depósito del Campo de Guardias, el agua del Lozoya suela muchos días tener mal gusto y algo de color. Esto debe corregirse á toda costa, sea que esté la causa en las cañerías, ó en cualquier arroyo de los que, según nos dicen, entran en el canal para aumentar la corriente cuando esta escasea en tiempo de calor.

Recomendamos á las madres de familia el siguiente caso, que no es mas que uno de los mil del mismo género de que en la presente estación dan cuenta los periódicos nacionales y extranjeros. Dias pasados en París jugaba una niña hermosísima de cuatro años y medio, llamada Margarita, con unos albricoques. Comió uno y quiso tragar el hueso; pero el hueso se le atravesó en la garganta, y la pobre criatura, haciendo terribles esfuerzos para arrojarle, cayó al suelo como asfixiada. Su madre, viéndole que eran inútiles sus socorros, llamó á un médico; pero cuando este llegó, la hermosa y desgraciada niña había espirado.

Según aseguran personas que pueden calcular los datos sobre el particular, pasan de 8,000 los segadores gallegos que han fallecido este verano en la provincia de Madrid, por haberlos detenidos cuando venian para trabajar en el ferro-carril del Norte, ofreciéndoles mayor ganancia de la que pudieran prometerse en la recolección de cereales.

El procurador de D. Gerónimo Gener, presunto autor del asesinato cometido en la calle de la Justa, y á pedir nueva ampliación de término, atendiendo á que el nuevo letrado que entiende en la causa y se halla encargado de la defensa en ausencia del Sr. Pacheco, necesita mas tiempo del que se le ha concedido, para estudiar tan voluminoso y complicado proceso.

Paréceme, según dice un periódico, que se piensa en levantar otro piso al local que hoy ocupa el ministerio de la Gobernación, con el doble objeto de armonizar sus proporciones con las de los otros edificios de la Puerta del Sol, y el de aumentar el local, ya hoy reducido, para las numerosas dependencias que se hallan agregadas á dicho ministerio.

Ha sido preso un individuo que se había apropiado cuatro onzas de oro, en una casa de la Carrera de San Gerónimo, donde se hallaba sirviendo.

Un periódico francés asegura, que las sanguijuelas son tan sensibles á los cambios atmosféricos, que observándolas se pueden presentir del modo mas seguro dichos cambios. Para ello se coloca á la sanguijuela en un tarrito de cristal cuyas tres cuartas partes están llenas de agua, y que se cierra con un pedazo de tela de tejido claro. Si la sanguijuela se arrolla y queda inmóvil en el fondo del agua, indica buen tiempo; si sube á la superficie del agua, es señal de que va á llover y no dejará esta posición hasta que el tiempo mejore; si serpentea con vivacidad en el líquido, hará mucho viento, y desde que este empiece á soplar, la sanguijuela dejará aquel movimiento; cuando la sanguijuela casi se sale del agua y espantosa violenta convulsiones, indica violenta tempesta; si se fija cerca del orificio del vaso, anuncia hacer; por último, anuncia lluvia, como cuando va á hacer buen tiempo, baja al fondo del agua en forma de bola.

Si no se tienen á mano sanguijuelas, se echarán en el agua unionistas, y es probado. Nuevo método de matar bichos, según un periódico. Hace pocas noches nos encontramos en la calle de Santa Isabel, cuando notamos que por una rejilla del cuartel, cercana al pavimento, salía bastante humo; llegáramos á ella, y advertimos llamarradas como de pólvora y una hoguera: asomados estábamos, cuando á efecto de una explosión, nos hirió fuertemente el rostro el viento caliente que salía de aquel sótano. «¡Mueran los infames!» decía una voz que salía de aquella especie de averno. Sorprendidos con aquella voz alarmante, procuramos indagar quiénes eran los moñurri, y resultó que eran ni mas ni menos que los mortificadores bichos de la estación. Mueran los infames en hora buena, dijimos nosotros; mueran, pero sin alarmar al vecindario. Hallábase allí el caso concebido que interinamente desempeñaba la tenencia alcaidín del distrito, quien no creyó que debía tomar providencia ninguna.

Anteanoche á cosa de las diez se declaró fuego en una cuadra del núm. 7 de la calle de la Reina, en la cual había un niño durmiendo, confiado al mozo que cuida los tres caballos que allí había. Inmediatamente que el sereno del comercio lo notó, tocó el pito, acudiendo en seguida los serenos y los guardias notables, ayudados de los vecinos de las casas contiguas; lo primero que trataron de hacer, fué establecerle. Sacáronle de entre las llamas con mucha dificultad; lo llevaron en una camilla á la casa de salvarlo. En seguida sacaron por sus pies á dos caballos, y el tercero arrastró entre cuatro hombres, que por fin lograron ponerle de pie para darle una buena sangría. El fuego se apagó, por fin, echando cubos de agua del pozo de la casa; pero el pobre niño, que tenía cinco años, ha muerto hoy á las seis de la mañana. Ya entiendo sobre este triste asunto el juzgado del Barquillo.

VARIEDADES.

Una cuestion penal, á propósito de Los Miserables de M. Victor Hugo.

Valjean era podador en Taverolles. Con el producto de su trabajo mantenía á una hermana suya, madre de siete hijos, cuando un invierno les faltó el pan. En esta situación, una noche, en la plaza de la iglesia, Valjean rompió los cristales de una panadería, tomó un pan y emprendió con él la fuga. Fué detenido, sin embargo, y como había robo con fractura durante la noche y en una casa habitada, después de pasado algun tiempo de este suceso fué enviado al presidio de Tolon.

Al cabo de diez y nueve años consigue hallarse libre; pero luego como puede serlo un paria, pues debía mostrar á cada instante el pasaporte amarillado del presidario cumplido, y desde aquel momento perseguido por este recuerdo implacable, ni le es posible vivir con el producto de su trabajo, ni encontrar un asilo, aunque sea por su dinero; hasta un perro, dice Victor Hugo, le arroja ladrándole de su covacha.

Entre tanto, qué ha sido de la hermana y de las siete criaturas abandonadas por completo á la mas horrible miseria? Nunca llega á saberse del todo. Tal es, referida en pocas palabras, la premisa de donde arranca el plan de Los Miserables. Bajo el punto de vista penal, único que ahora nos ocupa, hay aquí un monumento en acusación contra nuestros leyes. Exageración de la pena, rigor de la sociedad, incuria del Estado. Exageración de la pena, pues, el código penal

puede castigar a un infeliz estraviado por el hambre, con la misma dureza que a un delincuente habituado al crimen: rigor de la sociedad, que no perdona nunca sino de labios a fuera, tanto, que para emplear una imagen de Víctor Hugo cuando un hombre cae al mar y luego a arece a la superficie, diríase que una manoplacable pesa sobre su frente y la sumerge de nuevo en el abismo: inercia del Estado, que reprimiendo los crímenes, no se cura del porvenir de los inocentes que el culpable envuelve en su ruina, es decir, de la familia de aquellos a quienes castiga.

En qué tono debe responderse a esta triple acusación? ¿Es grave y fundada, ó no debe verse en ella como ya lo han dicho algunos, nada más que una culpable parodia, una rehabilitación del presidiario? Hasta tal punto comprendemos nosotros que este libro haya podido turbar ó irritar ciertas conciencias timoratas, que aunque bajo el punto de vista especial de la legislación creemos esta acusación muy fundada, no apresuramos a negar la razón a la sociedad contra los que la amenazan.

Que el mal señalado en la obra de Víctor Hugo se presenta con grandes exageraciones, es una cosa indudable. Permanecer diez y nueve años en presidio por haber robado un pan, es una hipótesis que no se puede ni aun discutir: preciso es además reconocer que una pena exagerada es, en general una excepción; mas también debe confesarse que la excepción sería una triste escusa para desentenderse por completo, y no estudiar las reformas que pueden atenuar el mal. Es, por lo tanto, necesario demostrar que el triple que hemos revelado, existe en efecto, y que tal vez sería practicable un remedio fácil. Demostremos, pues, el mal, para pasar luego a ocuparnos de la manera de remediarlo.

Sin duda, volvemos a repetirlo, si se atiende al estado actual de nuestras costumbres y nuestra legislación, Valjean no hubiera permanecido en presidio diez y nueve años por haber robado un pan. No obstante, puede suceder que un hombre sea menos perverso y culpable de lo que los hechos estereotipados criminales y puesta ya en práctica en algunos Estados de Europa. Cuando un detenido prueba con su buena conducta en la prisión, bien que se encuentra animado de mejores sentimientos, bien que está menos perverso ó no es tan culpable como se creía; cuando en una palabra se ha corregido, según la expresión técnica, entonces la administración le procura trabajo fuera de la prisión que le encierra, y si una vez colocado en esta posición persevera en su buena conducta, puede esperar con una disminución de castigo su libertad definitiva. Esta medida tiene por objeto procurar a los detenidos una transición menos violenta entre la cárcel y la vida pública, haciéndoles practicar bajo la vigilancia del Estado una especie de aprendizaje de la libertad.

Esta reforma serviría al menos para disminuir considerablemente el triple mal que Víctor Hugo ha señalado, y cuya realidad hemos tratado de probar. En primer lugar, si el error de la justicia debe subsistir siempre, como consecuencia precisa de la imperfección de la naturaleza humana, todas estas veces se encontrará felizmente disminuido con la libertad preparatoria. ¿Cuál es si no, el objeto de la pena? Si el derecho a procurar la libertad es el de la legítima defensa, ¿qué resultado debemos esperar conseguir con la aplicación de las penas? Es preciso no dejarse engañar por esa antigua palabra, algun tanto bárbara, castigar.

Volver mal por mal no debe ser jamás el objeto de la pena. La sociedad encierra un culpable por que es peligroso, y le conserva bajo su mano en tanto cuanto presume subsiste el peligro, es decir, la perversidad del culpable. Que la enmienda de los detenidos sea a menudo en la práctica difícil de realizar, no es, ni en su totalidad, ni en su parte, el único fin de la pena. Si

Privados, por la repugnancia que inspiran, de toda clase de recursos y de apoyo, son arrastrados casi fatalmente a nuevos crímenes. Por último, la estadística criminal de 1850 demuestra que generalmente, estas son sus palabras, los criminales reinciden en el primer y segundo año después de su salida de las cárceles ó de presidio.

Esto es incontestable: la sociedad arroja bruscamente y sin transición alguna a estos infelices en medio de los otros hombres. ¿Y qué sucede? El detenido que cumple su condena no es libre sino en el nombre, pues queda respecto a la sociedad en un estado semejante al del paria. Nosotros no queremos establecer el principio de que el criminal se rehabilita por una estancia mas ó menos larga en presidio, ni que al salir de él las gentes honradas deban recibirle con los brazos abiertos. Es evidente que la repulsi6n que inspiran estas personas tiene un origen fundado, y que a pesar de todas las medidas de la exageración práctica de este sentimiento es donde, según nuestro modo de ver, se halla el mal y el peligro. No debe olvidarse que el presidiario al espirar su condena ha pagado su deuda a la sociedad y tiene el mismo derecho a vivir que nosotros. Refusado si os parece ciertas consideraciones sociales, mas no le neguéis los medios de subsistencia. No olvidéis nunca que si la sociedad declara indirectamente la guerra a uno de sus individuos, legítima de hecho, si no de derecho, sus inevitables represalias. Tomada la miseria y el hambre, esos terribles azotes de las clases menesterosas, no solo en nombre de los sentimientos humanitarios sino en nombre de seguridad social. Bentham tenía razón en decir: «Hacer pasar a los detenidos súbitamente de un estado de cautividad y rigorosa vigilancia al de la libertad mas completa, es abandonarlos a todas las tentaciones de la miseria, y el aislamiento es un rasgo de imprevisión y de inhumanidad que debería fijar la atención de los legisladores.

Contra este triple mal se ha indicado ya un remedio, este es la libertad preparatoria. Hé aquí en qué consistiría esta reforma reclamada hoy por multitud de criminalistas y puesta ya en práctica en algunos Estados de Europa. Cuando un detenido prueba con su buena conducta en la prisión, bien que se encuentra animado de mejores sentimientos, bien que está menos perverso ó no es tan culpable como se creía; cuando en una palabra se ha corregido, según la expresión técnica, entonces la administración le procura trabajo fuera de la prisión que le encierra, y si una vez colocado en esta posición persevera en su buena conducta, puede esperar con una disminución de castigo su libertad definitiva. Esta medida tiene por objeto procurar a los detenidos una transición menos violenta entre la cárcel y la vida pública, haciéndoles practicar bajo la vigilancia del Estado una especie de aprendizaje de la libertad.

Esta reforma serviría al menos para disminuir considerablemente el triple mal que Víctor Hugo ha señalado, y cuya realidad hemos tratado de probar. En primer lugar, si el error de la justicia debe subsistir siempre, como consecuencia precisa de la imperfección de la naturaleza humana, todas estas veces se encontrará felizmente disminuido con la libertad preparatoria. ¿Cuál es si no, el objeto de la pena? Si el derecho a procurar la libertad es el de la legítima defensa, ¿qué resultado debemos esperar conseguir con la aplicación de las penas? Es preciso no dejarse engañar por esa antigua palabra, algun tanto bárbara, castigar.

Volver mal por mal no debe ser jamás el objeto de la pena. La sociedad encierra un culpable por que es peligroso, y le conserva bajo su mano en tanto cuanto presume subsiste el peligro, es decir, la perversidad del culpable. Que la enmienda de los detenidos sea a menudo en la práctica difícil de realizar, no es, ni en su totalidad, ni en su parte, el único fin de la pena. Si

sentaís como principio que la enmienda de los detenidos es una quimera irrealizable, ¿por qué en un momento dado abris las puertas de sus prisiones? Si la perversidad debe subsistir siempre, el peligro social también será siempre el mismo y la única medida lógica sería la prisión perpetua.

La pena, mirada bajo el punto de vista de la humanidad, no es sino un remedio; así es que cuando la evasión, esto es la enmienda, se ha obtenido, la sociedad debe cesar en la aplicación del remedio. Mantener en prisión un detenido ya enmendado, no tendrá otro fin que imponerle un sentimiento físico, lo que siempre será bárbaro ó inútil. De este modo el juez, fijando la duración de la pena, se ve obligado a calcular aproximadamente el tiempo que será necesario para conseguir la enmienda del culpable. Necesitamos insistir sobre la imposibilidad del juez, para llegar a un cálculo casi siempre inexacto. Es muy difícil que el hombre pueda encontrar una pena rigorosamente exacta a la perversidad de sus semejantes.

El hambre estraviaba la mano de Valjean, le obliga a robar un pan, y se encuentra asimilado por la clasificación necesariamente estrecha del Código, con el que ha robado de noche en una casa habitada. Inevitable error, que no halla remedio sino en la piedad de un jurado. La ley no puede prever las excepciones, el juez no puede pensar en la conciencia, y se ve obligado a sentenciar en presencia de los hechos; mas con la libertad preparatoria, estos errores no quedarán sin remedio. ¿Que Valjean desmienta con su conducta la sentencia que le ha herido, que haga olvidar la presunción de perversidad que aparecía en su crimen, y la libertad le espera; entonces el llamamiento de aquel inocente a la conciencia pública contra el error de su juez, no será una palabra vana!

En segundo lugar, la libertad preparatoria debía completarse con la institución de una caja de socorros que sería organizada por el Estado en favor de la familia del detenido. El gobierno no tiene en este caso mas que seguir el ejemplo que le ha dado la caridad privada. En Francia muchas sociedades no tienen otro objeto que socorrer las inocentes familias de detenidos, y cada día prestan nuevos é importantes servicios.

Finalmente, el mas terrible mal que amenaza al detenido libre, a su salida de la prisión, se encontrará alejado; hablamos de la reincidencia por hambre. Cuando un detenido ha trabajado a vista de la sociedad durante cierto tiempo, disminuye notablemente esa repulsi6n instintiva que hace sentir a primera vista el choque de su crimen. El maestro que le conocerá y le habrá dado trabajo, no se lo rechazará cuando salga de la prisión. El detenido podrá crearse de este modo bajo la protección del gobierno una clientela para el porvenir. En todo caso ha brá ganado algun dinero durante su arresto, y como sus ahorros no serán insignificantes, tendrá siempre algunos recursos para combatir la adversidad de los primeros días.

¿Qué sucede hoy? No es solo la repulsi6n de la sociedad, sino las últimas leyes las que dejan morir de hambre al detenido libre. La ley de 10 de mayo de 1854, obliga a todo ciudadano que quiere trabajar a proveerse de una cartilla y si un maestro emplea un obrero que no tenga cartilla, incurrirá en la pena de arresto, y como a la salida de la prisión no son provistos de cartilla, de aquí un gran obstáculo para el libertado que quiere ganar su vida trabajando. Por el contrario, la libertad preparatoria, volvería a la sociedad obreros provistos de todos sus títulos.

La cartilla, pasaporte del obrero libre, reemplazaría al pasaporte amarillo del forzado libre. El remedio no es eficaz? No concilia también la protección a la sociedad debe a cada uno de sus individuos, y la repulsi6n natural que el hombre honrado

experimenta hacia aquel que ha faltado? Lo que el libertado tiene de derecho a pedirnos, honrados ricos y considerados, no es la mano de vuestra hija, sino un pedazo de pan.

No son estos los únicos beneficios que la sociedad podría reportar de la libertad preparatoria. Es una verdad por desgracia que la enmienda de los detenidos, es alguna vez cosa difícil de obtener, y que las dificultades serían muy grandes, aun hasta para mejorar el régimen de nuestros presidios. ¿Que influencia podrá estimular mas la enmienda del culpable que la esperanza de su libertad? Tu libertad está en tus manos, dice la sociedad al detenido; trabaja, reniega de tus malos instintos, da pruebas de tu arrepentimiento, y serás libre! ¿Libre! ¿Qué de milagros no hará obrar esta sola palabra en el detenido!

La experiencia prueba de mucho tiempo que el derecho de gracia, habido restringido por desgracia, produce, lo o el punto de vista de la enmienda, los mejores efectos. En las circulares ministeriales y en las instrucciones encontramos todos los días patentada esta verdad, y no ha mucho que lo repetía la Cour de cassation, consultada sobre la ley de prisiones. De aquí podremos juzgar los mayores resultados que nos daría una medida general, tal como la libertad preparatoria. Añadid que esta medida no traería consigo los inconvenientes de la gracia, que al fin y al cabo es siempre concedida, en tanto que la libertad preparatoria no sería nunca acordada sino provisionalmente, y siempre podría retirarse, si la conducta posterior del detenido no le hacía digno de ella.

Por otra parte, en materia penal, la experiencia no es siempre el mejor argumento? Que no se crea que la libertad preparatoria es una de esas utopías que acompañan solamente a algunas imaginaciones entusiastas, y que no ha sido sancionada con favorables aplicaciones.

La Suiza y la Baviera la ponen en práctica en gran escala, y en Francia misma, esta reforma ha producido magníficos resultados en las colonias de jóvenes detenidos. Todos los días se reciben en estos establecimientos naturalezas perversas y corrompidas, que devuelven a la sociedad trasformadas en honrados obreros. No nos asombra, pues, que muchos y muy afortunados criminalistas reclamen hoy para la Francia la libertad preparatoria. Esta reforma ha encontrado, sobre todo, un verdaderó apóstol en el conserjero M. de Bonneville de Marchangy.

Un libro *Mejora de la Ley criminal*, contiene sobre esta cuestión un interesante capítulo, en el que respalda la elocuencia de una meditada convicción. Solo nos resta que examinar la oposición que estas medidas han levantado entre los criminalistas.

Una tan solo hay que nos parezca espiciosa. Los detenidos, dice, simularían hipócritamente buenos sentimientos, y apenas larían obtenido su libertad preparatoria, apelarían a la fuga y vuestra reforma no conseguirá otra cosa que infestar la sociedad de malhechores. Así es que la libertad preparatoria sería una evasión provocada y generalizada.

La experiencia desmiente estos temores. En Berna, dice M. Moreau Christophe en su reseña sobre las prisiones de Suiza, se envía a trabajar en los campos a los detenidos de mejores condiciones; los vigilantes cuya carabina se halla cargada con bala, pueden disparar sobre los fugitivos, mas aun no se ha dado el caso de una evasión. «En Metz, dice Emile de Girardin en sus cartas sobre la Colonia, no hay ni murrallas, ni fosos, ni gendarmes, ni aun agentes de policía, y a pesar de todo, no se hace mención de una sola fuga.

Todos los que han estudiado detenidamente la libertad preparatoria en sus aplicaciones, están conformes sobre este principio: *El detenido no huye jamás, y por qué ha de huir? Se huye a la cadena, de los grillos y de los duros trabajos de los forzados, pero no se huye de un trabajo dulce y recompensado, de un lecho y de un pan seguro, y mas aun, que todo*

esto, ante la esperanza de una completa libertad. El mismo interés de los detenidos será su mas seguro guardián.

Seamos, pues, sinceros y comprendamos la verdad, aunque se nos presente en su forma mas irritante y exagerada.

Los periódicos jurídicos acaban de publicar los debates siguientes de la Cour d'assises. El acusado lo era por una tentativa de asesinato en la persona de un niño con las circunstancias mas atroces y estrafías. El mismo día en que este hombre salió de la prisión después de una larga detención, se encontraba en la calle, apoyado en un guardián, cuando quien espera alguna cosa; el inocente niño pasa por allí, él le llama y lo conduce a su casa con pretexto de confiarle un encargo; mas apenas la puerta se cerró tras ellos, cuando el asesino le agarró y le golpea con un cuchillo. ¿Cuál es el móvil de este hombre?

Ningun odio, ningun interés podía moverlo; no estaba loco y conservó una completa sangre fría. Cuantas veces se le ha interrogado, su respuesta ha sido la misma: *La sociedad me hostigaba. Se creyó condenado injustamente la vez anterior, y en la prisión había resuelto vengarse de la sociedad, y para mejor hacerlo concibió y ejecutó el crimen mas atroz.*

Ahora bien, bastaría, como ha sucedido, hacer rodar la cabeza de este hombre. Después de haber reprimido el crimen, ¿no sería conveniente prevenir é impedir la reincidencia? La religión cristiana dice: «A todo arrepentimiento sincero, perdón completo.» Introduce este principio en nuestra legislación con la libertad preparatoria, y quizá logréis acallar en su origen el odio y la venganza que serían siempre para la sociedad dos fatales amenazas. No sabemos encontrar mejor conclusión a estas reflexiones que aquellas palabras del conserjero M. Bonneville de Marchangy: «Ya que no sea por humanidad, sólo al menos por prudencia, pues que de ello ha de venir la seguridad y el reposo para la sociedad.»—G. B. Champy.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado a 49.30. El ditérido a 44. Deuda del personal a 19.25.

Morcados. En el de granos de ayer se vendieron 1301 fanegas de trigo al precio de 44 a 58 reales una, quedando por vender 293. La cebada nueva se vendió de 24 a 26 rs. fanega; la añeja de 23 a 30, y la de algarroba a 35.00.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media de la noche, función de ejercicios equestres y gimnásticos. paol Sr. Fortuni.

Poesías de D. Juan Valera, con un erudito prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.

Un tomo en octavo, elegantemente impreso. Se halla de venta en la Administración de El Cosmos, número 4, calle de Trágimenes, número 20, cuarto bajo. El precio de esta obra es 10 rs. el tomo para los suscritores y 6 para los suscritores al mencionado periódico.

Por todo lo no firmado, José Aguirre.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta a cargo de M. B. de Quirós, calle de Lope de Vega, número 40 y 42.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUAS THERMIO-MINERO MEDICINALES EN TORRECILLA DE CAMEROS LLAMADAS RIVA LOS BAÑOS, inspeccionadas por el licenciado en medicina DON ANGEL IGUALADOR, en 1.º de julio de este año de 1862.

Anunciamos al público como de gran interés, que tan luego como los parientes han tenido conocimiento del nuevo establecimiento de baños y su excelente casa hospedaría abiertos en 1.º de junio de este año, se han apresurado muchas personas y entre ellas varios profesores de medicina y cirugía, conocedores todos del mérito de dichas aguas y buena posición topográfica del país, a tomar las expresadas aguas y baños, fundados en los consejos de la ciencia y en el conocimiento del verdadero mérito de los gases de que se componen, demostrado por el análisis hecho en este corte por el profesor de farmacia don Augusto Lletget y Lletget con la cooperación del doctor de medicina y cirugía y catedrático, don Vicente Asuero.

Entre los profesores de esta ciencia que hasta ahora han acudido y tenido el gusto de examinar dichas aguas y establecimiento de baños y hospedaría se haya el licenciado en medicina don Angel Igualador, tan conocido en Logroño por sus muchos conocimientos en su profesión y estudios topográficos, quien no ha tenido inconveniente en suscribir y dar al público en el periódico *El Ebro*, correspondiente al 10 de julio lo que sigue: Desde el momento en que leimos la bien escrita memoria de nuestro buen amigo el acreditado profesor de medicina y cirugía don Manuel Toviás, refero este a las aguas minero medicinales de Torrecilla de Cameros, cuantos en desdeseo de inspeccionar el sitio del nacimiento de las mismas, y cerciorarnos de sus cualidades y entrar en las nuevas obras, que, respecto al edificio de los baños y hospedaría ha levantado a sus expensas don Ambrosio Laviano y Compañía para comodidad de los pacientes que concurren en la temporada de verano.

Por nuestra afición a la lectura de autores antiguos de todas clases y lenguas, si estas aguas, según las que narraron a Vivio Sereño de una afección del hígado, siendo p. esidente ó gobernador de la España Tarraconense en tiempo del emperador romano Tubero, sucesor de Augusto Cesar Octaviano, residente en la ciudad de Augusta ó de Augusta, y que, para determinadas dolencias crónicas de las vías digestivas y gémto-uritarias, hacían uso los arabes en el espacio de veintidos años que han durado nuestra Rioja, ó sea su Deseo-Asiqui ó país de muchos rios, habiendo ocupado con especialidad el pueblo fuerte de Vignera confiante con el de Torrecilla de Cameros y de los que fueron desalojados definitivamente a principios del siglo de Jesucristo por el célebre don Sancho II rey de Navarra.

Después entonces creemos que data la celebridad de las aguas de Riva los Baños de Torrecilla. Sin entrar en tan interesantes particulares histórico-topográficos lo cual nos conduciría a una larga aunque curiosa disertación, lo cierto es, que para ciertas afecciones nerviosas y reumáticas del aparato locomotor son conocidas desde tiempo inmemorial ó sea desde la época de los romanos y arabes; las aguas termales de Pitero y de Arnedillo, y para las herpéticas de la Piedad de Grajalvo, lo mismo debe creerse de las de Torrecilla de Cameros para la curación de varias afecciones tróicas de los órganos contenidos en la cavidad ventral.

En todos tiempos ha gozado la Rioja Arriaga-Veroga ó Castellana, Vardido ó Arriaga y Vasconga ó Navarra, de gran crédito por hallarse dotada por la Providencia de abundantes aguas thermo-minero-medicinales para un sinnúmero de dolencias que se hacen refractarias a los recursos de arte, y que con su uso desaparecen como por encanto.

Esto, en lo tocante a las de Pitero, Arnedillo y Gra-

jalvo, no puede negarse en toda, y lo mismo en lo respectivo a las nuevas de Carrera de Rio Albana, hijas puede decirse de las últimas. La observación y la experiencia han dado ya su fallo sobre las virtudes eminentemente medicinales de las arriba mencionadas, y tanto fuera, cuanto dentro de la Rioja están ya enteras las toda clase de personas del género de males en que más conciben; aun sin necesidad de decirlo los profesores de medicina.

Sino tan afanados, por ciertas circunstancias que pronto diremos, en igual caso se convierten las de Torrecilla de Cameros, sobrepasando ahora y para siempre que para las estralagas ó dolores de estómago, dispepsia ó inapetencias de larga fecha, anasarca, hidropesía y epilaciones ó clorosis, obstrucciones del hígado y del bazo, en las retenciones de orina y afecciones calculosas producen, tomadas en bebida, un afecto admirable.

Empero, sea que por su mal camino antes de abrirse la actual carretera de la Sierra; sea por indolencia de los ayuntamientos de Torrecilla y por la de sus profesores titulares en no dar publicación por medio de la prensa a las infinitas curaciones de las expresadas dolencias, sea por falta de un albergue que los enfermos podrían gozar de algunas comodidades, han ferido a muchas personas de concurrir a haberlas teniendo por más conveniente irse a las provincias Vascongadas, donde quizás había tan buenas aguas como las de Torrecilla, pero no mejores, donde podrían tener buenos establecimientos, pero no tan magníficos como la hospedaría del señor Laviano y Compañía donde habrá ategres ó banos, pero no tan sorprendentes como los desdeseo Logroño hasta Torrecilla de Cameros, y en especial el sitio donde brotan sus aguas medicinales y donde habrá caminos bien conservados y pueblos benitos en su tránsito, pero no tan pintorescos como los de nuestra Rioja.

El que no ha visto la alegre y continuada vega de Logroño hasta Torrecilla, pasando los terminos jurisdiccionales de Lerda, Villamediana, Alberite, Clavijo, Alvela, Sorzano, Nalda, Isáñana, Vignera, Castañares, de las Chovas y Panzares, que mas bien es un bosque de árboles frutales, olivares y viñedos, no puede tener una idea de los dones que naturaleza la derramado a manos llenas sobre esos pueblos, algunos eminentemente históricos y lamidos por el río Vero ó Irreguiza, hoy día el reguiz. ¿Quién, después, al pasar de Panzares no se sorprende al ver el monte S. raderio, cubierto por todos lados de frondosos árboles silvestres, como el haya, roble, encina y con un verdor que no admite síntesis?

Como lo vemos y media se cuenta desde Logroño hasta Torrecilla recorriéndolas la diligencia Primitiva Camerana en tres horas, que aun se hacen cortas para el viajero por lo delicioso del camino lleno de vistosas casas de campo, paradores, portezgos, é magnífico plantío vivo de la provincia para cubrir los desperfectos anuales de arbolado de sus carreteras, y demás un túnel acabado de construir hace seis años que es una obra magna del arte moderno, digna de ser examinada por toda clase de personas.

Aun suponiendo que los viajeros lleguen fatigados al término de sus esperanzas en recobrar la salud, recomponerse estarán con el descanso en la hospedaría del señor Laviano sita a la entrada de Torrecilla por su Oriente. Aquí encontrarán un género de meditados en un edificio construido al efecto con varios departamentos bien limpios y amueblados a la moderna, no habiendo perdonado gasto alguno dicho señor para la mejor comodidad de los clientes y sus familias. La casa-hospedaría está rodeada por todas partes de huertas frondosas llenas de frutas y hortalizas las mejores en su género.

A distancia de un tiro de bala al Oriente de la hospedaría, y por un camino sumamente llano el cual concluido hace en todas estaciones y sirve de paso de recreo a los vecinos de Torrecilla, se haya situado el otro edificio de los baños ó aguas minerales, sobre la ribera izquierda del reguiz contenido en el interior un baño ó conducto abierto naturalmente en piedra viva del diametro de ocho pulgadas, despidiendo un raudal de agua a la temperatura de veinte y cuatro grados, que la hace capaz, no solo de ser bebida, como de cas-tumbre inmemorial sino ahora si se quiere de usarse también en baños de vapor, cuyo efecto hay reputados de latón de una forma elegante en sus cuartos correspondientes para abrigo de los bañantes. El agua es blanca y gruesa al paladar, con cierto olorito a ajo, motivado sin duda alguna por el gas carbónico, que es uno de los principales de sus principios mine-

ralizadores. A esto es debido el que sean calientes de los dolores de intestinos. Sea por dicho gas, sea por el gran número de sales que contienen las aguas, según el análisis practicado en Madrid por don Augusto Lletget, lo cierto es también que aumentan de un modo extraordinario la secreción y excreción de la orina, y por lo tanto las hacen muy aptas para curar las infiltraciones serosas interiores y exteriores. En las clorosis ó de fecho de la menstruación, en las anemias ó empobrecimientos de la sangre que por lo regular vienen acompañadas de desórdenes digestivos y falta de apetito, se sabe por experiencia que producen curaciones casi milagrosas.

Volviendo al gas carbónico, nosotros sospechamos que igualmente serán útiles en los asmáticos, y lo mismo en las tisis por demasiada oxigenación de la sangre. El gas carbónico sería un calmante de estos últimos padecimientos, como lo es en los dolores gastro-enterogénicos. Algun día, sin ser profeta, puede sernos de la razón respecto a algunas enfermedades de pecho que se supone las curan, ó cuando menos las alivian, las aguas sulfurosas de Praticosa. Por qué no probarse también y puede decirse hablando aquel gas, y aun así rebajando por los períodos de calor mediante los baños a la temperatura de veinte y cuatro grados que tienen las aguas de Torrecilla? Por qué no mejor en bebida abundante sin sobrecargar la membrana mucosa pulmonal, que tan enajena es de lo frío, y de lo ácido? Cuestiones son estas, que las resolverá el tiempo, al que apelamos.

Para concluir este artículo, que se va haciendo demasiado largo, felicitamos a don Ambrosio Laviano, don Carlos Villaverde y don Alfonso Martínez Puelles por sus esmerados filantrópicos en haber levantado a sus expensas unos edificios de lo que deben estar en todo el mundo, para que las personas que no les ha guiado la especulación, sino el de immortalizar su nombre con semejantes actos de pública utilidad conforme bajo otros conceptos idénticos tienen dadas repetidas pruebas en bien del pueblo que les da el ser.

Ojalá que otros naturales de la capital de la Rioja y de los pueblos de esta provincia hicieran otro tanto ó siquiera algo menos. Ya habíamos de la gran curia llamada de Lubriga, dentro de la jurisdicción de dicha Torrecilla Cameros, a donde volveremos, si nuestras ocupaciones lo permiten, con objeto de inspeccionarla detenidamente, en forma lo merece su antigüedad, sus raras y sus esaltaciones, dignas de ser examinadas por los sabios naturalistas y no por este trío médico.

Al bello sexo.—Depilatorio inglés. Única composición sin arsénico, que hace caer el vello en cinco minutos, sin menoscabo de la salud ni perjuicio en lo mas mínimo el guis más delicado, por el contrario, lo blande y humedece extraordinariamente.

Esta composición química, que hace mas de seis años prepara en su Laboratorio D. Vicente Moreno Miguel, farmacéutico en esta corte, se vende a 16 rs. frasco en la perfumería de D. Cipriano Miró, calle del Arenal, número 8. 1024 0-2

Gran barato de calzados, en la calle de las Infantas, número 20, en la horchetería.—Ha llegado un gran surtido de botinas para señoras y caballeros, que para su pronto despacho se darán: para caballeros; botinas de charol, cañas de chagrín ó satén, a 45 rs. Id. de chagrín con puntera de charol, a 45. Id. de becerro blancas, a 45. Id. doble suela, 54. Zapatos blancos, 30. Id. de charol, 40. Para señoras: botinas de charol con elasticos, a 30 rs. De suelto lizas con id., 24. Con bigotera de lo mismo, 26. 1-4 m

REVOLVERS. Rs. vn. Revolvers del reglamento militar (cilindro acero) 200 Con idem grabados en oro 210 Medianos (9 milímetros) 200 De doble sistema idem 214 Item de 7 milímetros (de bolsillo) 260 Caja de cartuchos 25 Funda de charol 16 Catechetería 6 Idea nuevo sistema con separaciones 10 Corlon de pelo de cabra 10 Los pedidos, calle de Carretas, núm. 16, 2.º 9-12

Fábrica de pianos y almacon de música de B. Elava. Travesía de la Parada número 3, (junto a la calle ancha de San Bernardo.) La mejor ocasión para comprar pianos es el verano. El que quiera tener la seguridad de que un piano no sufrirá la menor alteración en los abrasadores meses de junio, julio y agosto, debe comprarlo en esta época, ya que en el mismo Madrid, por ser el clima muy seco y de los raras apropiados para la construcción de esta clase de instrumentos. No tan solo ponemos en venta una gran cantidad de elegantes y sólidos pianos concluidos en estos meses, sino que los damos con garantías y comid nos que nadie hasta ahora ha dado y no lo notable rebaja de 35 por 100. Venta al contado, a plazos y a cambio. Depósito de música no lejana de las clases con grandes rebajas. Catálogo general y primer suplemento con muchas novedades musicales, gratis.

DILIGENCIAS-POSTAS DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PAMPLONA. Servicio diario a Bayona y Zaragoza, aprovechando los trayectos de los ferrocarriles de Madrid a Medinaceli y de Zaragoza a Pamplona. Administraciones principales.—Madrid: calle de Alcalá, núm. 50, despacho central de los ferro-carriles.—Zaragoza: calle del Coso, fonda de las Cuatro Naciones.—Bayona: calle del Gobierno, núm. 10. 8-8

Montepio Universal. Compañía de Seguros Mutuos sobre la vida. Situación de la compañía en 30 de junio de 1862. Número de imponentes. 62,192 Capital suscrito, Rs. vn. 522,377,330 Títulos comprados, Rs. vn. 140,308,000 Fianza administrativa: 290,000 duros en efectivo metálico. La cobranza de los derechos de administración se verifica en plazos de 1 por 100, ó al contado con la rebaja de 12 por 100. El Montepio Universal, aunque no cuenta mas que cinco años de existencia, es ya conocido del público lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida, enumerando las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen a los imponentes. Las suscripciones pueden hacerse de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto, ni aun por muerte del socio. Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende esta compañía, hallará en la dirección general de Madrid, calle de Alcalá, núm. 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan gratis a quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesita para ilustrar su opinión en la materia. Delegado del gobierno.—Sr. D. Julian Jimeno y Ortega, oficial cesante de gubernacion. JUNTA DE INTERENCION. Excmo. Sr. marqués de San Felices, presidente. Excmo. Sr. D. Juan Drimen, vicepresidente. Excmo. Sr. conde de Sanaté. Excmo. Sr. conde de Motezuma. Excmo. Sr. conde de Pomar. Sr. D. Fausto Miranda. Excmo. Sr. D. Joaquin de Barroeta Aldamar. Sr. D. Ramon Campomanes. Sr. D. Ignacio José Escobar. Excmo. Sr. marqués de Anión. Excmo. Sr. conde de Aleoza. Sr. D. Alonso Gullon. Sr. D. Andrés Caballero y Rozas. Sr. D. Joaquin Cervino. Excmo. Sr. conde de Belasconin, secretario 1.º Sr. D. Manuel Lorente, idem 2.º Director general. Excmo. Sr. duque de Rivas, grande de España. Subdirector general. Excmo. Sr. marqués de San José. Secretario general. D. Federico José Guilmain. Abogado consultor. D. Laureano Figueroa.

Baños de mar del puerto de Santa Maria. Los acreditados baños, de los mas antiguos de España, situados en la boca del Guadalete, son sin duda, los que prestan mas comodidad en todo nuestro litoral. En las orillas de una hermosa bahía, dentro, puede decirse, de una de las poblaciones mas bonitas de la Peninsula, en la que se encuentran hermosas casas y paseos deliciosos, y que está en comunicación directa, por ferro-carril con Jerez, Utrera, Sevilla y Córdoba, por un lado; y con Puerto-Real, San Fernando y Cádiz, por otro; además de la comunicación directa por vapor, con esta última ciudad, y de las que por diligencia y ómnibus tiene con Sanlúcar de Barrameda, permitiendo también hacer excursiones a Rota y Puerto-Real, por las hermosas carreteras que conducen a ambos puertos, contando además con un precioso teatro, con un buen casino, y con una de las mejores plazas de toros que existen; no dejamos ni a un ápice a la verdad, al asegurar, que los baños del Puerto de Santa Maria reúnen todas las condiciones de comodidad y recreo apetecibles; circunstancias, que juntas con las de abundancia de hermosas aguas, buenos alimentos y precios cómodos de éstos y de las casas, los constituyen en los mejores que pueden encontrarse en España, y aun en el extranjero. 6

Al Principe Alfonso. Gran bazar de confección. Calle de Preciados, núm. 3 esquina a la de Tetuan. ESTACION DE PRIMAVERA. SUITIDO NUEVO Y DE NOVEDAD. Géneros del país y extranjeros para prendas a medida. Prendas hechas en todas clases y precios. Última novedad para pantalones. Pañera superior para levitas y chaques. Géneros de fantasía para trajes. Sederías y pijamas para chalescos. El surtido es tan grande, que las prendas se cuentan por miles: esto facilita encontrar cuanto se desea, con la circunstancia en los precios, que son desde los mas superiores hasta los mas sencillos. Se encontrarán trajes completos de 40, 60, 80, 100, 140, 170 hasta 400 rs. Guia del viajero español en Londres, 1862, por D. M. Ovilo y Otero. Un opusculo de 81 paginas. Se vende por 4 rs. en las librerías de Bayill-Baillore, calle del Principe, en la de Guizot, calle de Preciados, núm. 3, y en el gabinete de lectura de la calle de los Leones, núm. 4, en París, 13, rue d'Anvers, por 2 francos; y en Londres en casa de Holloway, 241, Strand. 15-15